

Año 1 — Número 1º *Boletín* Septiembre: 1902

*de Historia y Antigüedades*

ORGANO DE LA COMISION DE HISTORIA NACIONAL

Bogotá — República de Colombia

RESOLUCION NUMERO 115

por la cual se establece una Comisión de Historia y Antigüedades Patrias

*El Ministro de Instrucción Pública,*

Autorizado por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, y

CONSIDERANDO :

Que por incuria y por la triste situación del país, día por día se van perdiendo irreparablemente multitud de documentos preciosos, de monumentos y datos de todo género, que constituyen material histórico de grande importancia para Colombia,

RESUELVE :

1º El Ministerio procederá á organizar, como núcleo y principio de *Academia de Historia y Antigüedades Colombianas*, una COMISIÓN de hombres doctos y diligentes, á cuya solicitud confiará: el estudio de las antigüedades americanas y de la Historia Patria en todas sus épocas; el allegamiento y análisis de los materiales propios de tales estudios; la fundación de museos y el aumento del que existe en Bogotá; el arreglo, conservación y formación de índices de los archivos públicos y de los de propiedad particular, cuyos dueños quieran generosamente ponerlos á disposición del Gobierno para los estudios antedichos; la dirección de la *Biblioteca de Historia de Colombia*, cuyo primer volumen está ya en prensa y que ha sido fundada para sacar á luz los manuscritos valiosos; el cuidado y conservación de monumentos históricos y artísticos, en cuanto ello corresponda al Ramo de Instrucción Pública; y el estudio de los idiomas, tradiciones, usos y costumbres de las tribus indígenas del territorio colombiano, para lo cual se solicitará, previos los permisos del caso, la cooperación de los religiosos misioneros;

2.º Para formar la dicha COMISIÓN designase á los Sres. Dr. D. Eduardo Posada, Dr. D. Pedro María Ibáñez, D. José María Cordobés Moure, General D. Bernardo Caicedo, General D. Ernesto Restrepo Tirado, Dr. D. Enrique Alvarez Bonilla, General D. Carlos Cuervo Márquez, D. Carlos Pardo, D. Santiago Cortés, D. Andrés Vargas Muñoz, Dr. D. Eduardo Restrepo Sáenz, Dr. D. Luis Fonnegra, D. Ricardo Moros, Dr. D. Manuel Antonio de Pombo, Dr. D. Francisco de Paula Barrera, Dr. D. José Joaquín Guerra, Dr. D. Adolfo León Gómez, D. Antonio Mejía Restrepo y D. Anselmo Pineda ;

3.º Para el éxito mejor de sus trabajos podrá la COMISIÓN iniciar el establecimiento de otros de su índole en los Departamentos, con anuencia del Ministerio y de los respectivos Gobernadores ;

4.º La COMISIÓN no tendrá otro Reglamento que esta Resolución y las prácticas que de acuerdo con ella vaya introduciendo la sana costumbre ; de ellas se tomará cuidada nota ;

5.º Tendrá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que serán elegidos por mayoría de votos y durarán, excepto el último, que será designado á perpetuidad, un año en el ejercicio de sus cargos. Marca ese período el día 12 de Octubre, fecha del descubrimiento de América ;

6.º La COMISIÓN podrá aumentar el número de sus miembros con personas de notoria aptitud y respetabilidad. Cada designación se hará, previa consulta con el Ministerio, á propuesta del socio Presidente y por mayoría de votos ;

7.º La COMISIÓN publicará más tarde, con carácter de mensual, y bajo la inspección del Ministerio, un *Boletín de Historia y Antigüedades Colombianas* ;

8.º No hará gasto alguno que no sea previamente autorizado por este Despacho y de que no se lleve por el Secretario minuciosa cuenta y razón, con los comprobantes debidos ;

9.º Cada cuatro meses pasará al Ministerio un informe acerca de los trabajos que haya ejecutado ;

10. El Gobierno solicitará del próximo Congreso la apropiación de la partida necesaria para el sostenimiento de la COMISIÓN.

Publíquese y comuníquese.

Dada en Bogotá, á 9 de Mayo de 1902.

Por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la República,

El Ministro, JOSÉ JOAQUÍN CASAS.

(Del *Diario Oficial*, número 11,675)

## ACTA DE INSTALACION

En el Ministerio de Instrucción Pública nos reunimos, el 11 de Mayo de 1902, el Dr. Eduardo Posada, el General Ernesto Restrepo Tirado, el Dr. Eduardo Restrepo Sáenz, D. José María Cordobés Moure, el General Bernardo Caycedo, el Dr. Adolfo León Gómez, el Dr. Francisco de Paula Barrera, el Dr. Manuel A. de Pombo, el Dr. José Joaquín Guerra, D. Carlos Pardo, D. Santiago Cortés, D. Ricardo Moros y D. Anselmo Pineda, para fundar una Comisión encargada del cultivo de la Historia y de los estudios sobre antigüedades patrias. Se nos dio á conocer la Resolución número 115 del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 9 del corriente mes, que la establece y designa el núcleo de los miembros activos. Su Señoría el Ministro, con cuya presencia nos honramos, presentó las gracias á nombre del Excmo. Sr. Marroquín, Vicepresidente de la República, por haber correspondido á su llamamiento; hizo palpable la importancia de la empresa, ofreció generosamente su eficaz cooperación, aseguró que la modestia de la instalación era prenda del futuro desarrollo, y prometió pedir del Congreso el dinero necesario para sostener el docto Cuerpo. Luégo, pareciéndonos bien hacer nombramientos de los Dignatarios que deben dfrigrir hasta el próximo 12 de Octubre, glorioso aniversario del descubrimiento de América, designámos, por mayoría de votos, al Dr. D. Eduardo Posada, Presidente; al General Ernesto Restrepo Tirado, Vicepresidente, y al Dr. Pedro María Ibáñez, Secretario. En seguida aprobámos unánimes esta proposición: "La Comisión de Historia y Antigüedades patrias, al inaugurar sus sesiones en esta fecha, presenta su respetuoso saludo al Excmo. Sr. D. José Manuel Marroquín, Vicepresidente de la República, y al Sr. Dr. D. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública, y les pide que colaboren eficazmente en sus trabajos, con el patriotismo y celo que los distinguen por las glorias nacionales, y al efecto, se permite nombrarles miembros honorarios de ella." Conocimos el primer volumen de la *Biblioteca de Historia*, editado por la Imprenta Nacional de Bogotá. Y llevando el ánimo de trabajar con ahinco en pro de nuestra patria, convenimos en reunirnos el venidero domingo, en el Ministerio del Tesoro, y levantamos la presente sesión, cuya acta, firmada por todos, es la de fundación de la Junta.

JOSÉ JOAQUÍN CASAS.—*Eduardo Posada.*—*Ernesto Restrepo Tirado.*—*José Joaquín Guerra.*—*Francisco de P. Barrera.*

*Bernardo Caycedo.—José M. Cordobés M.—Ricardo Moros.—Santiago Cortés.—Manuel Antonio de Pombo.—Carlos Pardo. Adolfo León Gómez.—Anselmo Pineda.—Eduardo Restrepo Sáenz.*

## ACTA DE LA SESION DEL 18 DE MAYO DE 1902

Presidencia del Dr. Eduardo Posada

A las dos de la tarde se reunieron, en una sala del Ministerio del Tesoro, el Sr. Ministro de Instrucción Pública y los Sres. Alvarez Bonilla, Barrera, Caycedo, Cordobés Moure, Cortés, Ibáñez, León Gómez, Mejía Restrepo, Moros, Pineda, Pombo, Posada, Restrepo Sáenz, Restrepo Tirado y Vargas Muñoz. Dejaron de concurrir los socios Cuervo Márquez, Guerra y Pardo, los dos últimos con excusa, y el Dr. Luis Fonnegra, por no haber sido citado.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública manifestó que el Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, y él, en su carácter oficial, darían todo apoyo moral y material á la Comisión; que esperaban que mientras ésta se organizaba legalmente no se aumentara el número de miembros, y excitó á los socios á trabajar con ahinco en tan útil y patriótica labor.

Informó el Dr. Barrera que había escrito varias cartas, á personas respetables de Tunja, con el objeto de que recojan documentos históricos, de los que existe considerable número en aquella antigua ciudad, con el objeto de cederlos á la Comisión, y para que conste el hecho, dejó copia de las cartas para el archivo de la Corporación.

Los miembros de la Comisión firmaron el acta de instalación y una copia de ella, que será conservada en el Ministerio de Instrucción Pública. Una y otra las autorizó con su firma el Sr. Ministro del Ramo.

El Dr. Barrera hizo la siguiente proposición: "Divídase la Comisión en varias secciones: Histórica-bibliográfica, que cuidará de bibliotecas y archivos; Arqueológica, encargada de museos y objetos antiguos; Artística, de los monumentos y edificios; Etnológica, que se dedicará á estudio de tradiciones, lenguas y razas; y Geográfica; y podrá escoger cada socio la sección ó secciones á que quiera pertenecer. Tal división no impedirá que cada socio emprenda los estudios que crea convenientes." Explicó el Dr. Barrera la utilidad de la

división del trabajo, por estar datos, papeles y conocimientos divididos entre los miembros, idea que amplió y apoyó el Dr. Alvarez Bonilla. La proposición fue aprobada por unanimidad.

Dispuso la Presidencia que escogieran los miembros las secciones á que quisieran pertenecer, y haciéndolo éstos por sí y en representación de los ausentes, con la debida autorización, el resultado fue el siguiente :

Sección Histórica-bibliográfica : Barrera, Caycedo, Cordobés, Alvarez Bonilla, Guerra, Ibáñez, Fonnegra, León Gómez, Pineda, Restrepo Sáenz y Vargas Muñoz ; Sección Arqueológica : Caycedo, Cordobés, Ibáñez, Fonnegra, Pardo, Pombo y Restrepo Tirado ; Sección Artística : Cortés, Moros y Pardo ; Sección Etnológica : Cortés, Cuervo Márquez y Restrepo Tirado, y Sección Geográfica : Cortés, Cuervo Márquez y Posada.

El Secretario dio aviso de que en los bajos de la Escuela de Derecho existe local apropiado para celebrar las sesiones de la Comisión ; que éste ha pertenecido al servicio de la Beneficencia pública, hoy adscrito al Ministerio de Instrucción Pública, y que, si el Sr. Ministro lo tiene á bien, bastaría para dejarlo servible vestir de muebles el citado local. El socio Pineda ofreció el local de la Sociedad de San Vicente de Paúl, en cuya Biblioteca pueden tener lugar las reuniones generales de la Comisión.

Se convino en que las sesiones generales tendrán lugar los días primero y quince de cada mes, en los lugares que designe el Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Expuso el socio Restrepo Tirado la utilidad de nombrar miembro de la Comisión á un artista fotógrafo, que coadyuvará á multiplicados trabajos, idea que tuvo el asentimiento general y que el Presidente ofreció realizar de acuerdo con lo dispuesto sobre la materia por el Ministerio de Instrucción Pública.

A las tres de la tarde se levantó la sesión.

El Presidente, EDUARDO POSADA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

---

## ACTA DE LA SESION DEL 1.º DE JUNIO DE 1902

Presidencia del Dr. Eduardo Posada

En el salón del Estado Mayor del Ejército, con la venia del Sr. General Bernardo Caycedo, se reunieron, á las siete

de la noche del día 1.º de junio, los Sres. Alvarez Bonilla, Barrera, Caycedo, Cordobés, Cortés, Fonnegra, Guerra, León Gómez, Pineda, Pombo, Posada, Restrepo Tirado, Vargas Muñoz y el suscrito Secretario. Faltaron los socios Cuervo Márquez, Mejía Restrepo, Moros, Pardo y Restrepo Sáenz.

Fue aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Informó el Sr. General Caycedo que, el día 21 del mes de Mayo último, se había reunido la Subcomisión de Historia y Bibliografía, y que ella decidió que la presidiesen sus miembros por orden alfabético de apellidos y por turnos de tres meses, como se acostumbra en varias sociedades similares del Viejo Continente, y notició cómo se habían dividido sus miembros el trabajo para visitar los principales archivos que la Nación tiene en la capital.

También informó el Sr. Dr. Pombo lo que habían resuelto los miembros de la Subcomisión de Arqueología para emprender fructuosos trabajos.

En seguida hizo el Sr. General Caycedo la proposición siguiente, que fue aprobada: "Con el fin de facilitar el trabajo de las Subcomisiones, la Presidencia de la Comisión solicitará de los Sres. Ministros de Gobierno é Instrucción Pública, del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Sr. Jefe Civil y Militar del Departamento de Cundinamarca, licencia permanente para que los miembros de ellas puedan visitar la Biblioteca Nacional y los archivos nacionales y departamentales."

El socio Sr. Cortés dio aviso de que las Subcomisiones de Geografía y Etnología escogían para iniciar sus trabajos, respectivamente, la historia de la cartografía del país y el origen de idiomas aborígenes colombianos. Excusó al Sr. General Cuervo Márquez de concurrir á esta sesión y avisó que él se inscribía en las Subcomisiones de Etnología y Geografía.

Los socios Sres. Fonnegra y Guerra se inscribieron en seguida en dos Subcomisiones: en la Histórica-bibliográfica y en la Arqueológica.

El Sr. General Restrepo Tirado redactó la proposición que sigue: "Pídase al Sr. Ministro de Instrucción Pública que se dirija á las Sociedades geográficas é históricas extranjeras, y muy especialmente á las americanas, dándoles cuenta de la instalación de esta Comisión y ofreciéndoles reciprocidad de canjes, trabajos originales, etc."

Fue aprobada por unanimidad.

El socio Sr. Cordobés Moure propuso lo que sigue, que fue aprobado: "Pídase al Sr. Ministro del Tesoro, con la ve-

nia del Sr. Ministro de Instrucción Pública, franquicia oficial de correos y telégrafos para el servicio de la Comisión."

Los socios Sres. Ibáñez y Posada dieron cuenta de que estaba terminada la impresión del primer volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*, de que han sido editores, impresión hecha por disposición del Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública, en la Imprenta Nacional.

Anunció el Sr. General Caycedo que la Comisión puede obtener un volumen inédito del *Diccionario Biográfico* de L. Scarpetta y S. Vergara. Se hicieron apreciaciones sobre la importancia de rectificar la parte publicada de esta obra, que tiene multiplicadas inexactitudes, labor que en gran parte han hecho el Dr. Roberto Suárez, ya finado, el Dr. Eduardo Posada y el suscrito Secretario, y sobre la conveniencia de subdividir el trabajo para formar un completo diccionario biográfico de colombianos distinguidos.

La Presidencia hizo constar las diversas diligencias que había hecho con el objeto de obtener copia de una historia inédita de nuestro país, escrita por el Padre Aguado, coetáneo de los conquistadores, que se halla en lugar conocido de los archivos de España, y dio noticia de los deseos que tiene el Sr. Marqués de Guirior, actual Ministro de España en Colombia, de estudiar y publicar los documentos inéditos que existen en nuestros archivos, de los Virreyes Guirior, Ezpeleta y Mendieta, con los cuales él y sus hijos tienen parentesco de sangre.

El socio Pineda ofreció nuevamente el local de la Biblioteca de la Sociedad de San Vicente de Paúl para el servicio de la Comisión, mientras ésta tiene local propio; y siendo las ocho y media de la noche el Sr. Presidente levantó la sesión.

El Presidente, EDUARDO POSADA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

---

## ACTA DE LA SESION DEL 15 DE JUNIO DE 1902

Presidencia del Dr. Eduardo Posada

A las siete de la noche se reunieron en el salón del Estado Mayor del Ejército, con permiso del Sr. General Bernardo Caycedo, el Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública, y los socios Barrera, Cordobés, Cortés, Guerra, Ibáñez, León Gómez, Moros, Pineda, Pombo, Posada, Restrepo Tirado y Vargas Muñoz. Faltaron los Sres. Álvarez

Bonilla, Caycedo, Cuervo Márquez, Fonnegra, Mejía Restrepo, Pardo y Restrepo Sáenz.

Aprobada el acta de la sesión del día 1.º de Junio, dióse lectura á sendas notas suscritas por el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en las cuales conceden, respectivamente, el permiso solicitado por esta Comisión para visitar los archivos que dependen de tan elevados empleados; y á dos cartas suscritas por el socio Cortés, en las que avisa que la sección de estudios etnológicos colombianos, formada por los Sres. Generales Cuervo Márquez y Restrepo Tirado y por el mismo Cortés, quien la preside, se ocupa ya de la Etnografía americana y del estudio comparativo de algunas tribus indígenas, cuanto á sus lenguas; y que la sección de Geografía de Colombia, antigua y moderna, formada por los Sres. Generales Caycedo y Cuervo Márquez, por el Dr. Posada y por Cortés, también ha dado principio á sus trabajos.

D. Ricardo Moros anunció, por escrito, que se había reunido la Subcomisión Artística y de Antigüedades, y que habían acordado sus miembros solicitar que se ponga bajo su dirección la parte del Museo Nacional que conserva antigüedades indígenas é históricas, que, por ahora, se guardarán debidamente clasificadas, en el mismo local en que se hallan, y, para lograr tal fin, piden á la Comisión que solicite del Ministerio de Instrucción Pública resolución favorable en tal sentido, petición que fue unánimemente acogida.

Se leyó una carta oficial, suscrita por el Sr. Ministro de Instrucción Pública, de fecha 2 de Junio, en la cual comunica al Sr. Presidente de la Comisión, que el Gobierno aprueba la designación hecha por la Sociedad en el Sr. Dr. Pedro Carlos Manrique para miembro de número de ella.

El Presidente y el Secretario presentaron á la Comisión el primer volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional* editada por ellos, con apoyo del Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública, é informaron que ya levantaban los cajistas en la Imprenta Nacional las primeras páginas del segundo volumen, consagradas á describir la vida del benemérito General Nariño.

El Dr. Posada dió lectura á algunas páginas del estudio histórico de José María Caballero, uno de los tres inéditos y desconocidos que forman aquel libro, y que pintan los últimos años de la vida colonial en esta capital, y los borrascosos días de la cruenta y larga lucha de Independencia. Terminada la lectura de conmovedoras páginas, en las que refiere Caballero cómo fue humillado el Conde de Villavicencio antes de



ser fusilado por la espalda ; cuán duro fue el martirio de horca que sufrió Carbonell ; circunstancias de la fuga del Dr. Miguel Ibáñez de la prisión política del Colegio del Rosario, en 1816, y muchos detalles importantes sobre los últimos momentos de La Pola, felicitó el Sr. Dr. Casas á los editores, á nombre del Gobierno, por haber iniciado tan útil obra, y reiteró la oferta de darles apoyo oficial.

El Dr. Barrera puso en conocimiento de la Comisión que el Sr. Ministro de Instrucción Pública se había dirigido á los Despachos de Relaciones Exteriores de España, México, Perú, Chile, etc., dándoles aviso de la organización de esta Sociedad, y solicitando relaciones con las similares, estableciendo canjes, etc. etc.

Vargas Muñoz hizo la siguiente proposición, que fue aprobada : " Solicítese del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que comisione al Sr. Ministro de Colombia en Madrid, para que obtenga una copia de la *Historia del Nuevo Reino de Granada*, por el Padre Aguado, que existe manuscrita en el archivo de la Academia de la Historia, de aquella ciudad, y la remita al Secretario de esta Comisión."

El socio Barrera dio cuenta de que asociado con el Sr. Cordobés habían visitado el Archivo nacional de Santo Domingo ; que encontraron deficiente la separación de documentos de los períodos de la Colonia y la República ; que en esta sección hay partes bien arregladas, que son base para darle completa organización. Resolvió la Presidencia que los comisionados rindieran su información por escrito.

Dio noticia el Sr. Pineda de que había visitado los archivos departamentales ; que son muy importantes : uno de asuntos civiles y criminales, bastante arreglado ; otro, en desorden ; que en uno de ellos se encuentran títulos de resguardos de indígenas, que fueron explotados indebidamente por algún empleado, y que, atendiendo á lo resuelto por la Presidencia, daría éste informe por escrito.

Avisó el Sr. General Restrepo Tirado, que unido al Dr. Pombo, los dos miembros de la Subcomisión de Arqueología, habían visitado el Museo ; que en él se guardan, sin orden ni clasificación, objetos de gran valor ; que con la venia del Sr. Ministro del Ramo debía emprenderse el arreglo científico, formando á la vez un completo catálogo. El Sr. Ministro manifestó que el Gobierno y él, personalmente, están dispuestos á prestar todo apoyo á la Comisión ; que sus deseos son separar en secciones el Museo, con clasificaciones científicas, dirigidas por personas idóneas ; que aspira á más : á crear museos diversos de antigüedades, bellas artes, ciencias natu-

rales, curiosidades, etc. etc., en locales apropiados, lo cual permitirá ensanchar nuestra rica Biblioteca Nacional, agregándole el amplio local que ocupa el Museo, mejora que se impone como necesidad, pues los salones de la Biblioteca son ya insuficientes; y que aunque falta largo tiempo para celebrar el centenario del natalicio de la República, cree que puede iniciarse ya la construcción de un palacio nacional para academias científicas, museos y bibliotecas, que sería digno homenaje á la memoria de los próceres, idea que cree poder realizar, con el apoyo del progresista Sr. Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo, y del Congreso, que, sin duda, coadyuvará á la realización de proyecto tan patriótico, que levantará el país, en este sentido, á la altura de las naciones más civilizadas.

A continuación hizo el socio Cortés la siguiente proposición, que fue aprobada por unanimidad: "Quede constancia en el acta de este día de que la Sociedad de Historia ha visto con complacencia y entusiasmo la publicación del importante primer volumen de la *Biblioteca de Historia Nacional*, editado por los Dres. Pedro M. Ibáñez y Eduardo Posada, apoyados por el Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública."

Propuso lo siguiente el socio Sr. Cordobés Moure, que también fue aprobado por unanimidad: "Dígase al Sr. Ministro de Instrucción Pública que la Comisión vería con complacencia, como acto de equidad, que se fijase algún sueldo al Secretario de ella y que el Ministro proveyese á la Secretaría de útiles de escritorio."

Manifestó el socio Sr. Moros que creía conveniente la asociación de las Subcomisiones Artística y Arqueológica para trabajar con mejor éxito en el arreglo del Museo Nacional, idea que fue aceptada por los miembros de la sección de Arqueología. El Dr. Pombo dio noticia de cómo había formado la *Guía del Museo* su finado padre, D. Fidel de Pombo, y ofreció presentar un ejemplar para el servicio de los miembros de la Comisión.

El socio Vargas Muñoz propuso: "Solicítese de S. S. el Sr. Ministro de Gobierno que se sirva avisar á la Comisión el resultado del concurso de la *Vida del General Herrán*, abierto por el Gobierno el 18 de Octubre de 1900 (*Diario Oficial* número 11,464), con el fin de conocer los trabajos premiados y darles publicidad.

El Sr. Cordobés ofreció, como miembro del Jurado de calificación de dichos trabajos, investigar personalmente lo ocurrido sobre el particular y dar informe de ello á la Comi-

sión en próxima sesión. Atendida esta oferta, el socio Vargas Muñoz pidió permiso para retirar su proposición, el cual le fue concedido.

A las nueve menos cuarto de la noche se levantó la sesión.

El Presidente, EDUARDO POSADA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

---

## ACTA DE LA SESION DEL 1.º DE JULIO DE 1902

Presidencia del Dr. Alvarez Bonilla

Con permiso concedido por el Sr. General Bernardo Caycedo se reunieron en las salas del Estado Mayor del Ejército, á las siete de la noche del martes 1º de Julio, el Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública, y los socios Alvarez Bonilla, Barrera, Caycedo, Cortés, Fongra, Guerra, Ibáñez, León Gómez, Manrique, Mejía Restrepo, Moros, Pardo, Pineda, Pombo y Restrepo Sáenz. Se excusaron de asistir á la sesión los Sres. Cordobés, Cuervo Márquez y Vargas Muñoz; tampoco pudo asistir á ella el Sr. Presidente, Dr. Posada, por hallarse enfermo; y no encontrándose aún en el salón el Sr. General Restrepo Tirado, Vicepresidente, presidió la sesión el Sr. Dr. Enrique Alvarez Bonilla, á quien le correspondió, según costumbre, por ocupar el primer lugar en el orden alfabético.

Aprobada el acta de la anterior sesión, dió lectura el suscrito á una carta oficial del Sr. Ministro de Instrucción Pública, en la cual comunica á los Ministerios de Relaciones Exteriores de otros países de nuestra raza, la ya completa organización de esta Comisión, y les pide le abran relaciones y canjes con las Sociedades geográficas, é históricas, que en ellos existan, para establecer mutuo auxilio en sus labores y crear nuevos vínculos de unión entre nacionalidades unificadas de hecho por comunidad de lengua y de origen.

Después se leyó un aviso, también oficial, que tuvo á bien dar el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á nuestro Presidente, referente á haberse dirigido al Sr. Ministro de Colombia en España, encareciéndole obtenga copia de la *Historia del Nuevo Reino de Granada*, por el Padre Aguado, la que debe remitir el Sr. Ministro á esta Secretaría, de acuerdo con la solicitud hecha por la Comisión, en fecha anterior.

Informaron los socios Ibáñez y León Gómez que habían

llenado la comisión de visitar el archivo histórico, anexo á la Biblioteca Nacional, y por escrito dieron cuenta del resultado de tal diligencia, y cerraron la información con las siguientes conclusiones :

“ 1.º Empátese la sección arreglada por los Sres. D. José Joaquín Ortiz y D. Luis María Cuervo ;

“ 2.º Reclámense inmediatamente los mamotretos que han sido prestados y autorícese al Sr. Bibliotecario nacional y á dos miembros de esta Comisión para abrir una caja que enviaron á la Biblioteca los deudos del Sr. José T. Gaibrois, hoy ausentes del país, y que contiene papeles, para saber si ellos son los que dicho señor recibió en el archivo histórico ;

“ 3.º Autorícese á dos miembros de la Comisión para reglamentar el arreglo de la sección, que nos atrevemos á llamar inútil, con el fin de no conservar sino lo que tenga interés ;

“ 4.º Estudie la Comisión en qué localidad deben colocarse los numerosos mapas murales que allí se guardan ;

“ 5.º Reúnanse los volúmenes de reales cédulas, que se guardan en este archivo, con los que se conservan en el nacional de Santo Domingo, en el de la Suprema Corte de Justicia, en los de Cundinamarca y en la Biblioteca Nacional, y arregladas y empastadas consérvense en ésta ;

“ 6.º Arréglense los anaqteles del archivo, de manera de aprovechar la considerable superficie de los muros que está hoy perdida, y

“ 7.º Las conclusiones de este informe, que sean aprobadas por la Comisión, elévense al conocimiento del Sr. Ministro de Instrucción Pública.”

Discutiéronse estas conclusiones una á una. El socio Pineda manifestó que creía inconveniente reunir las reales cédulas en un solo grupo, porque habría que recoger varias que hacen parte de la Biblioteca Pineda, rompiendo la organización de ésta. Los informantes repusieron que no solamente no pedían que se quitasen aquellas cédulas, sino que aspiraban á que todas las demás, que son la mayor parte, se recogieran y guardaran en la Biblioteca, constituyendo un grupo que facilite su estudio y conservación, y que sería fácil hacer un índice sin que hubiera estricta necesidad de conservarlas materialmente en sitio determinado. El Dr. León Gómez amplió en correcta explicación el por qué de las proposiciones, y ellas fueron aprobadas en su totalidad.

Hizo el socio Moros la siguiente proposición : “ Dirijasele una nota á S. S. el Ministro de Gobierno manifestándole que esta Sociedad verá con sumo agrado el que se lleve á efecto el concurso abierto por ese Ministerio, para dar cumplimiento

al Decreto del Poder Ejecutivo, número 171, de 18 de Octubre de 1900, que conmemora el natalicio del Sr. General Pedro A. Herrán, y en tal virtud, excítese á que, si es posible, dicte Resolución por la cual llame nuevamente á concurso á los artistas pintores, aumentando la cantidad que se les ha ofrecido como premio, por el mejor retrato que presenten del héroe, pues manifiestan que no obstante sus buenos deseos, se han eximido de tomar parte en dicho concurso, porque lo muy caro de los materiales de pintura hace exigua la suma ofrecida como premio. Ruéguesele encarecidamente al Sr. Ministro que dé por definitivamente cerrado el concurso, cuanto á las otras partes del citado Decreto, y que fije el día 20 de este mes, aniversario del natalicio de la Patria, para que se disciernan los premios que hayan merecido los biógrafos y escultores." Fue aprobada por unanimidad.

El socio Alvarez Bonilla dio cuenta de las diligencias que en asocio del Sr. Vargas Muñoz habían hecho para visitar el archivo de la Corte Suprema de Justicia y ofreció presentar por escrito sus opiniones en este asunto.

El socio Dr. Pedro Carlos Manrique expresó en frases concretas y correctas su agradecimiento por haber obtenido la distinción de ser elegido miembro de número de esta Comisión, en la cual veía que se trabajaba con patriotismo, con amplitud de miras, con provecho positivo para el país y con desinterés y ofreció coadyuvar á tan útiles tareas con lo que él llamó "modesto contingente." El Sr. Ministro de Instrucción Pública le manifestó que el nombramiento hecho en él era acto de justicia y merecido premio concedido á sus aptitudes, á su laboriosidad y á sus talentos.

La Presidencia designó á los socios Ibáñez y León Gómez para representar á la Comisión en las diligencias que deben practicarse en la Biblioteca Nacional y el archivo anexo á ella.

Pocos minutos antes de las nueve de la noche se levantó la sesión.

El Presidente, ENRIQUE ALVAREZ BONILLA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

---

## ACTA DE LA SESION DEL 15 DE JULIO DE 1902

Presidencia del Dr. Eduardo Posada

En el mismo local en que han tenido lugar las anteriores reuniones de esta Comisión abrió la sesión el Sr. Dr. Posada,

Presidente de ella, á las siete de la noche, estando presentes los Sres. Alvarez Bonilla, Barrera, Caycedo, Cordobés, Guerra, Ibáñez, Manrique, Moros, Pardo, Restrepo Sáenz, Restrepo Tirado y Vargas Muñoz. Se excusaron de asistir los demás miembros.

El acta de la anterior sesión fue aprobada y en seguida propuso el socio Alvarez Bonilla lo siguiente: "Publíquense en el *Diario Oficial* las actas de esta Corporación y pídase al Director de *La Patria* que las reproduzca en su periódico."

El General Caycedo habló en apoyo de la anterior moción y lo adicionó así: "Publíquense también los informes y demás piezas de importancia que se hayan presentado ó se presenten, y ruéguesele al Sr. Ministro de Instrucción Pública que ordene la impresión del *Boletín de la Sociedad*, á la mayor brevedad posible." La proposición y la adición fueron aprobadas.

Dieron cuenta los socios Caycedo y Restrepo Sáenz del estado en que se halla en el Archivo nacional de Santo Domingo el salón destinado á documentos del tiempo de la República, en buena parte, bien arreglados, y expusieron sus ideas sobre los medios más fáciles para completar el arreglo, y ofrecieron escribir dichos conceptos para próxima sesión.

Leyó el suscrito el minucioso y bien elaborado informe, suscrito por los socios Alvarez Bonilla y Vargas Muñoz, sobre el estado en que se encuentran los archivos de la Suprema Corte de Justicia. La Presidencia resolvió que este trabajo se publique en el periódico órgano de la Comisión.

El socio Cortés escribió la siguiente moción, que fue aprobada: "Nómbrese una Comisión que se encargue de organizar la sesión solemne de instalación de la Sociedad de Historia Nacional, el día 6 de Agosto próximo, aniversario de la fundación de Bogotá, de acuerdo con S. S. el Sr. Ministro de Instrucción Pública." Fueron nombrados miembros de la Comisión los socios Cortés, Ibáñez, Manrique y Restrepo Tirado.

El Dr. Restrepo Sáenz expuso que parte de los archivos correspondientes á la época histórica, que se ha llamado Patria Boba, fueron llevados á España, después de la reconquista, del *pacificador* D. Pablo Morillo; que ellos son inútiles en los archivos de la península ibérica y de positiva importancia para nuestra historia, y sentó la siguiente proposición, que fue aprobada por unanimidad:

"Nómbrese una Comisión que averigüe con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, qué resultado obtuvieron las gestiones iniciadas el 7 de Febrero de 1901, por el Dr. An-

tonio José Uribe, encargado del Ministerio, para obtener la devolución del archivo de la Patria Boba, que trasladó á España el General D. Pablo Morillo. Ruéguesele que oficie nuevamente al Ministro de Colombia en España y al Jefe de archiveros y Director de la Biblioteca Nacional de Madrid, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en el sentido indicado." El mismo autor de esta moción fue designado para desempeñar esta diligencia.

Siendo pasadas las nueve se levantó la sesión.

El Presidente, EDUARDO POSADA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

---

## ACTA DE LA SESION DEL 1.º DE AGOSTO DE 1902

Presidencia del socio Alvarez Bonilla

En Bogotá, á las siete y cuarto de la noche del día primero de Agosto de 1902, estando ausentes de la ciudad el Sr. Dr. Posada, Presidente de la Comisión, y el Sr. Vicepresidente Sr. General Restrepo Tirado, abrió la sesión el Presidente sustituto D. Enrique Alvarez Bonilla, estando presentes los Sres. Cortés, Cuervo Márquez, Cordobés, Guerra, Ibáñez, León Gómez, Manrique, Mejía, Moros, Pineda, Pombo, Restrepo Sáenz y Vargas Muñoz. El Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública, concurrió á la sesión.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura á una nota del Ministerio de Instrucción Pública, en la cual manifiesta ese Despacho que vería con complacencia que fueran nombrados miembros honorarios de la Comisión los Sres. Rufino José Cuervo, José Pablo Uribe, Ignacio Gutiérrez Ponce, Marcelino Menéndez y Pelayo, Antonio Rubio y Lluch, Juan Lühsen y el Marqués de Guirior. El Secretario manifestó que estaba autorizado especialmente por el Sr. Presidente para presentar como candidatos para miembros honorarios de la Comisión á los señores. últimamente nombrados, y todos fueron aceptados por unanimidad de votos.

Leyóse una nota del Ministerio de Gobierno acompañada del Decreto número 1,047 de Julio pasado, por el cual se prorroga por noventa días el término fijado para entregar los retratos del General Pedro A. Herrán, que hayan de presentarse en busca del premio ofrecido para celebrar con este

concurso el primer centenario del nacimiento de este distinguido bogotano.

Dióse lectura á otra nota del Sr. Ministro de Instrucción Pública, en la cual avisa que ese Despacho solicitó un crédito del Honorable Consejo de Estado, del cual deben hacerse, entre otros, los gastos que ocasione la fiesta de instalación solemne de la Sociedad de Historia, y verbalmente resolvió el Sr. Ministro que esta función de gala tenga lugar en el Teatro Colón en la noche del 12 de Octubre próximo, aniversario del descubrimiento de América.

En seguida se leyó un extenso y detallado informe del estado en que se encuentran los archivos de este Departamento, en el cual ofrece su autor, Sr. Pineda, enviar como complemento un estudio del archivo de lo criminal. Este trabajo va á publicarse, con los informes homogéneos, en el *Boletín* de la Sociedad, para cumplir resolución anterior.

El Dr. León Gómez informó que el Sr. Bibliotecario nacional estaba ya en relación con los deudos del Sr. José T. Gaibrois, con el fin de que se abriese, de común acuerdo, la caja que contiene papeles, de seguro pertenecientes al archivo histórico, la cual está depositada en la Biblioteca.

El Secretario dio lectura á algunas páginas del libro que editan al presente el Sr. Presidente y él, destinado á publicar los documentos de la vida del General Nariño, en las cuales queda probado que á él corresponde el honor de haber iniciado en Colombia el comercio de exportación de quina á fines del siglo XVIII.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública inició la idea de emprender la labor de formar un diccionario de historia, biografía y geografía, que hace falta notable entre nosotros, y que en su concepto puede trabajarse con relativa facilidad por los miembros de la Comisión, dada la reconocida competencia que para ello tienen. Oídas las opiniones de varios socios, fijó, como resultado de la idea predominante, el Sr. Cortés la siguiente moción, que fue aprobada: "Nómbrese una comisión plural para que estudie y proponga, en la próxima sesión, la manera práctica de realizar, por la Sociedad, la publicación de los diccionarios de historia, biografía y geografía de Colombia."

El socio Restrepo Sáenz indicó la utilidad de que hiciese parte de esta comisión el Dr. León Gómez, quien reúne, á vastos conocimientos y rara consagración, larga práctica en la formación de diccionarios, por haber estado á su cargo, de tiempo atrás, la organización del de jurisprudencia. Ibáñez se permitió indicar los conocimientos especiales que sobre este



asunto posee el Sr. Dr. Posada, quien ha hecho ya trabajos preparatorios en tan interesante materia. La Presidencia nombró miembros de la Comisión que debe elaborar el informe á los Sres. León Gómez, Posada é Ibáñez.

El socio Cordobés Moure fijó la siguiente proposición: "Nómbrese una Comisión que redacte el Reglamento que debe obedecer la Sociedad en su organización y en sus trabajos." El Sr. Cortés manifestó que la resolución gubernativa que creó la Comisión dispuso terminantemente que ésta no tendría otro Reglamento que la misma resolución y las prácticas que nacieran de la costumbre; en vista de lo cual el Sr. Cordobés pidió permiso de retirar su proposición, el cual le fue concedido.

A las nueve de la noche se levantó la sesión.

El Presidente, ENRIQUE ALVAREZ BONILLA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

---

## ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE AGOSTO DE 1902

Presidencia del Sr. Enrique Alvarez Bonilla.

Al ser las siete y media de la noche del viernes quince de Agosto de mil novecientos dos, estando presentes los socios Alvarez Bonilla, Caycedo, Ibáñez, León Gómez, Mejía, Moros, Pombo y Vargas Muñoz, declaró abierta la sesión el primero, á quien tocó presidir, por estar ausentes y excusados los Dignatarios titulares.

Aprobada que fue el acta de la anterior sesión, se autorizó con las firmas del Sr. Dr. Alvarez Bonilla y del infrascrito Secretario.

Este manifestó que por circunstancias especiales no habían podido conferenciar los comisionados para presentar informe sobre la manera práctica de trabajar y publicar un *Diccionario Histórico-biográfico*, por lo cual leía, sin darle carácter oficial, un proyecto, que sería base modificable de dicho informe, si era acogido por los Dres. Posada y León Gómez. Este, á su vez, leyó otras bases, trabajadas por él, sobre el mismo asunto, y llamó la atención que coincidieran, casi en su totalidad, los dos informes, por los cuales se vio de manera patente que con un esfuerzo bien dirigido, de parte de los miembros de la Comisión, y un gasto exiguo en verdad, hecho por el Gobierno, el diccionario de que hablamos

será una realidad. La Presidencia concedió el plazo pedido por los autores del proyecto.

El Sr. General Caycedo informó que la familia Portocarrero conservaba inédito el tercer volumen de la narración histórica escrita por el General Daniel F. O'Leary, de la cual publicó los dos primeros volúmenes y veintinueve tomos de documentos el Gobierno de Venezuela, y dijo conocer la buena voluntad de tan respetable familia en permitir que la Comisión aproveche para sus labores aquel desconocido trabajo. Oída esta exposición, el socio Sr. Mejía hizo la siguiente proposición, que fue aprobada: "Diríjase una nota al Sr. D. Julio D. Portocarrero expresándole el reconocimiento de la Comisión por su importante oferta de suministrar el tercer volumen inédito de la narración histórica del Sr. General O'Leary, y manifiéstesele la alta importancia que ella da á la publicación de la última parte de tan interesante obra. Solicítese del Sr. Portocarrero que se sirva prestar á la Comisión, por el tiempo que á bien tenga, el libro de que se trata para copiarlo y darle publicidad."

El mismo Sr. Mejía hizo esta otra moción: "Publíquese en el *Boletín* de la Sociedad el libro *Peregrinación de Alpha*, que está agotado y que tiene tanta importancia como amenidad"; fue aprobada.

Dijo el Sr. León Gómez que creía que la Sociedad debía gozar de autonomía en cuanto á la publicación del *Boletín* que iba á ser su órgano, y, por consiguiente, debía tener completa libertad para organizar el plan de publicación y para nombrar el director ó directores. Estas ideas fueron apoyadas por el Sr. General Caycedo, quien pidió que en atención á no estar presentes sino pocos miembros, se aplazase tratar esta materia en reunión más numerosa, lo que fue así resuelto por la Presidencia, y no habiendo ningún asunto pendiente se levantó la sesión.

El Presidente ENRIQUE ALVAREZ BONILLA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez*.

---

## ACTA DE LA SESION DEL 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1902

Presidencia del Dr. Eduardo Posada.

En Bogotá, á la hora y en el local de costumbre, ante S. S. el Sr. Ministro de Instrucción Pública, abrió la sesión el

Sr. Presidente Posada, estando reunidos los socios Alvarez Bonilla, Barrera, Caycedo, Cordobés, Cortés, Ibáñez, León Gómez, Manrique, Mejía Restrepo, Pineda, Pombo y Vargas Muñoz. Con excusa dejaron de concurrir á esta sesión los Sres. Fonnegra, Restrepo Tirado y Restrepo Sáenz.

Leída el acta de la anterior sesión, fue aprobada, y en seguida se leyó el informe que presentó la Comisión compuesta de Ibáñez, León Gómez y Posada, ó sea el proyecto de acuerdo para hacer práctica la formación é impresión del *Diccionario Histórico-biográfico de Colombia*, proyecto emanado del Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública. La Presidencia dispuso que fuesen leídas y discutidas una á una las diez conclusiones con que él termina, las que fueron, sin modificación, aprobadas en su totalidad. También ordenó el Sr. Presidente que este informe fuese publicado en el periódico órgano de la Sociedad, razón por la cual no se insertan las dichas conclusiones en esta acta.

Acto continuo informó Ibáñez que, debido á los esfuerzos del Sr. Ministro de Instrucción Pública, ya el Ministro de Gobierno había dado orden á la Dirección de la Imprenta Nacional para dar publicidad al *Boletín de Historia y Antigüedades*, órgano oficial de esta Corporación, el cual ya se está levantando en dicha tipografía, en el mismo elegante formato que tiene la *Revista Médica*, y que aparecerá mensualmente con toda regularidad. Avisó que el primer número contendría la Resolución del Sr. Ministro de Instrucción Pública, que creó esta Comisión, las actas de las sesiones tenidas hasta hoy, los informes elaborados por los miembros de ella sobre distintas materias y los demás materiales que la Sociedad tenga por oportuno que vean la luz pública, en ese ó en los siguientes números.

El socio Sr. Mejía Restrepo expuso: que creía difícil que los miembros de la Comisión pudiesen trabajar con buen provecho en el *Diccionario Histórico-biográfico*, sin tener las obras necesarias de consulta; que creía que teniendo local propio y biblioteca histórica y unidos y con mutuas consultas el trabajo se facilitaría.

Manifestó el Sr. Ministro, en contestación á lo dicho, que aunque tal había sido y era la aspiración del Ministerio por el momento, debido á las anormales circunstancias que atraviesa el país por la situación de guerra, era irrealizable la idea de obtener local propio para la Comisión y crear biblioteca especial para el uso de ella; que para principiar el trabajo tenía que ser aislado, para que fuese revisado por la Comisión Directiva del Diccionario, que se había

creado, al aprobar la segunda conclusión del informe que acababa de leerse.

El socio Sr. Mejía dijo que oídas las opiniones del Sr. Ministro, que encontraba concluyentes, hacía la moción siguiente, que aunaba las dos ideas: "Solicítese del Sr. Ministro de Instrucción Pública que destine un lugar dentro de la Biblioteca Nacional, con los útiles necesarios, para que allí pueda reunirse diariamente la Comisión Revisora del *Diccionario Histórico-biográfico* y para que puedan ocurrir los socios á solicitar datos ó á elaborar sus trabajos, para lo cual deben fijarse ciertas horas del día."

Puesta en discusión la anterior proposición, manifestó el Sr. Dr. León Gómez la necesidad de nombrar, antes de resolverla, la Comisión Organizadora y revisora de los trabajos del Diccionario, á la cual, sin duda, correspondía escoger los medios apropiados para llevar tan simpático proyecto á terreno práctico. Asintió á lo dicho el socio Sr. Mejía, y, en consecuencia, pidió permiso para retirar su moción, el cual le fue concedido.

Ordenó la Presidencia que se procediera á nombrar la Comisión Directiva del Diccionario, de acuerdo con el informe aprobado, que en la parte respectiva dice así: "8.º La Comisión Directiva del Diccionario se elegirá por mayoría de votos, en votación secreta. . . ." y nombró escrutadores á los socios Barrera y Pombo.

Pidió á la sazón el Dr. León Gómez que se nombrara Presidente honorario de la Comisión Revisora al Sr. Dr. José Joaquín Casas, Ministro de Instrucción Pública y autor del proyecto, moción que fue aprobada por unanimidad, y, en consecuencia, el Sr. Presidente declaró nombrado Presidente honorario de la Comisión al referido Dr. Casas.

El resultado de la votación secreta, que hicieron conocer los escrutadores, fue el siguiente:

Por el Dr. Adolfo León Gómez.....	11	votos.
Por el Dr. Eduardo Posada.....	11	—
Por el Dr. Pedro M. Ibáñez.....	11	—
Por el Dr. Enrique Alvarez Bonilla....	8	—
Por el Sr. José María Cordobés Moure.	8	—
Por el Dr. Eduardo Restrepo Sáenz....	7	—
Por el Sr. Andrés Vargas Muñoz.....	4	—
Por el Dr. Pedro Carlos Manrique.....	4	—
Por el Dr. Francisco de P. Barrera....	4	—
Por el General Bernardo Caycedo.....	3	—
Por el Sr. Santiago Cortés.....	2	—
Por el Dr. Manuel A. de Pombo.....	2	—

Por el General Ernesto Restrepo Tirado. 2 votos.

Por el Sr. Anselmo Pineda . . . . . I —

Declaró la Sociedad miembros principales de la Comisión Revisora del Diccionario á los socios León Gómez, Posada é Ibáñez, y suplentes á los Sres. Alvarez Bonilla, Córdoba y Restrepo Sáenz, por el orden indicado.

El socio Alvarez Bonilla fijó la siguiente proposición: "Nómbrese miembros honorarios de la Comisión de Historia Nacional á la Sra. D<sup>a</sup> Soledad Acosta de Samper y á los Sres. D. Rafael Pombo y D. Temístocles Abella M." la que fue aprobada.

En seguida el Sr. General Caycedo hizo la siguiente: "La Comisión resuelve: que en los días 1.º y 15 de cada mes habrá sesión con cualquier número de miembros que se reúna y que la mayoría absoluta de ellos declarará aprobado ó negado cualquier asunto que esté en discusión." También fue aprobada.

A las nueve menos cuarto de la noche se levantó la sesión.

El Presidente, EDUARDO POSADA.

El Secretario, *Pedro M. Ibáñez.*

## CIRCULAR

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Bogotá, 16 de Junio de 1902*

Sres. Ministros de Instrucción Pública de las Repúblicas de México, Ecuador, el Perú, Chile, Argentina y Reino de España.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que ha sido fundada recientemente por este Ministerio una Comisión para el cultivo de la Historia Nacional en todas sus épocas y de las antigüedades patrias.

Ruego á V. E. se sirva ponerla en relación con las Sociedades geográficas é históricas, ú otras de semejante índole existentes en ese país, y ofrecerles reciprocidad de canjes y auxilio mutuo en sus labores.

Tal vínculo será añadido á los múltiples que ligan ya á estas naciones de común origen.

La correspondencia é impresos deben ser dirigidos al Secretario de la Comisión de Historia, Bogotá, apartado número 42.

Dios guarde á V. E.

JOSÉ JOAQUÍN CASAS.

**COMISION DE HISTORIA NACIONAL**  
**Subcomisiones**

<i>Histórica-bibliográfica</i>	<i>Arqueológica</i>	<i>Artística y de antigüedades</i>	<i>Etnológica</i>	<i>Geográfica</i>
<i>Encargada del cuidado de Bibliotecas y Archivos</i>	<i>Encargada del cuidado de Museos y objetos antiguos</i>	<i>Encargada del cuidado de monumentos, edificios y objetos artísticos.</i>	<i>Dedicada al estudio de la etnogenia, tradiciones, lenguas y razas nacionales.</i>	<i>Dedicada al estudio de la Geografía antigua y moderna de Colombia.</i>
<b>Miembros</b>	<b>Miembros</b>	<b>Miembros</b>	<b>Miembros</b>	<b>Miembros</b>
Alvarez Bonilla Enrique... Barrera Francisco de P.... Caycedo Bernardo..... Córdoba Moure José M.... Fonnegra Luis..... Guerra José Joaquín..... Ibañez Pedro M..... León Gómez Adolfo..... Pineda Anselmo..... Restrepo Sáenz Eduardo... Vargas Muñoz Andrés.....	Caycedo Bernardo..... Córdoba Moure José M.... Fonnegra Luis..... Guerra José Joaquín..... Ibañez Pedro M..... Pardo Carlos..... Pardo Manuel Antonio... Restrepo Tirado Ernesto...	Cortés Santiago..... Moros Ricardo..... Pardo Carlos.....	Cortés Santiago..... Cuervo Márquez Carlos... Restrepo Tirado Ernesto...	Caycedo Bernardo. Cortés Santiago. Cuervo Márquez Carlos. Posada Eduardo.
<b>Comisión Directiva del DICCIONARIO HISTORICO BIOGRAFICO</b>				
PRINCIPALES		PRESIDENTE HONORARIO	SUPLENTES	
Ibañez Pedro M. León Gómez Adolfo. Posada Eduardo,			Alvarez Bonilla Enrique. Córdoba Moure José María. Restrepo Sáenz Eduardo.	

Bogotá, Septiembre 15: 1902.

El Secretario, PEDRO M. IBAÑEZ

INFORMES

Sres. miembros de la Academia de Historia y Antigüedades colombianas.

En cumplimiento de la misión que se me encomendó, tengo el honor de informar:

El *Archivo de lo Civil del Departamento*, creado en 1898 por la Ordenanza número 2.º de la Asamblea de Cundinamarca, contiene expedientes en juicios civiles de los Juzgados 1.º, 2.º y 3.º de este Circuito, como también archivo de los Juzgados de Guatavita y otros Municipios del Departamento, del Tribunal Superior de Cundinamarca y del Tribunal de Cuentas del Departamento. Existen, asimismo, unos 73 legajos de la Oficina del Censo, de la Administración de Hacienda, de la Renta de Licores, etc. También hay varios legajos de lo que antiguamente se llamaba "Alcaldías de 1º y 2º votos" y peticiones á la Real Audiencia sobre recepción de abogados. Estos últimos probablemente existían antes en el Archivo de la Corte Suprema de Justicia, y no sé por qué causa figuran en éste.

Escogiendo al acaso algunos de los expedientes antiguos di con uno del año de 1808, en cuya portada dice: "Plan de aplicaciones que el Gobierno hizo para sostenimiento del Hospicio en esta capital." Entre las peticiones á la Real Audiencia para ser recibidos de abogados, vi dos: una del Sr. Manuel María Alvarez Lozano y otra del Sr. Vicente Azuero. Vi también un expediente del año de 1826 del Alcalde de Pamplona, sobre "la conducción de un reloj." Existe una sección de expedientes de los resguardos de indígenas, que han sido de grande utilidad á los interesados, y unos 35 mapas de dichos resguardos, tan importantes, que de varias partes han venido á sacar copias, pero están casi todos tan deteriorados, que muy pronto se acabarán de destruir con la acción del tiempo, y creo que esta pérdida sería funesta por lo irreparable.

*Local*—El salón es espacioso y está situado en el último patio del edificio de San Francisco, en el corredor de los Juzgados del Circuito. Está rodeado de estantes sólidos y bien contruidos, adecuados para su objeto, y hay unas cuatromesas, una prensa para copiar y otros muebles. Se ven algunas grietas en las paredes, y oí manifestar el temor de que fueran producidas por el enorme peso de tanto papel recargado contra los muros. Conviene que el Ingeniero Sr. Julio Garzón Nieto ó el Sr. Ingeniero Municipal examine detenidamente el

local y dé el informe del caso, para prevenir el mal ó hacer desaparecer el temor, si no es fundado.

Fuera de los papeles mencionados existen libros de cuentas de la Administración de Hacienda y de otras procedencias, y varias colecciones de periódicos oficiales, códigos y folletos á la rústica, destinados para la Biblioteca del Departamento.

Es de advertir que los expedientes de Guatavita vinieron muy bien ordenados y así se conservan.

Dividiendo el archivo en cuatro partes iguales, falta como una 4.<sup>a</sup> parte por clasificar. Lo que ya está ordenado me parece bien hecho; se ha adoptado el orden alfabético, y cada montón de expedientes está convenientemente acondicionado y atado, y tiene una tablilla con la letra á que corresponde. Coronando la parte superior de cada división del estante hay letreros que indican el origen ó procedencia de los expedientes que quedan debajo y fácilmente se encuentra el expediente que se busque. El total de los legajos inventariados llega hoy á 19,046, y se puede calcular que en lo que falta aún por clasificar habrá *algo así* como unos 2,000.

La parte del archivo arreglado presta servicio diario al público. En la parte no inventariada hay, probablemente, mucho papel inútil, pero este es punto que no se puede decidir hasta no examinarla.

De esta mina se podrán sacar pocos datos para la historia, algunos para las biografías y muchos para el Foro y la estadística judicial.

Creo que una persona inteligente y activa, que tome bastante interés en esto, acompañada de un ayudante, y trabajando seis horas diarias, podrá terminar el arreglo en medio año.

Antes de que se acaben de destruir los mapas de los resguardos, es de suma importancia que se saquen cuidadosamente y por duplicado copias de todos ellos para conservarlos con el esmero que se merecen, pues en esto está vinculado el interés de los pobres indios, antiguos dueños y señores de esta tierra, y hoy infelices parias sin derechos, sin amparo y sin más protección que la vara del sargento, que los obliga á morir en los campos de batalla.

Como las circunstancias por las cuales atraviesa actualmente el Tesoro nacional son angustiosas, pues en un solo ramo—pago del Ejército—se están debiendo hoy cerca de siete millones—y hay ocasiones en que es aún mayor la deuda, y como el Departamento no tiene fondos para me-



jorar los archivos, no soy de opinión que se piense en aumentar los gastos, sino muy al contrario, en suspender erogaciones, pues la emisión no interrumpida está aumentando en proporción geométrica la miseria pública; pero como por otra parte el asunto de los archivos es verdaderamente importante, y como en ellos hay mucho papel inútil, se puede vender á \$ 25 la arroba, de ahí se puede arbitrar, si no todos, á lo menos parte de los fondos que se necesitan para el efecto.

Respecto al archivo de lo criminal, eso será motivo de un nuevo informe, que quizá pueda presentar próximamente.

Mientras tanto tengo perfecto derecho para pedir á mis queridos colegas se sirvan excusar los muchos defectos de este informe y tolerar mi opinión en este asunto, por si acaso no tengo la fortuna de que ella esté acorde con la de mis honorables compañeros, y esto en atención á mi reconocida inferioridad.

Bogotá, 1.º de Agosto de 1902.

AMSELMO PINEDA.

---

Sres. miembros de la Comisión de Historia Nacional.

Se ha honrado á los suscritos, designándolos en comisión, para que os presenten proyecto de acuerdo, por el cual se haga práctica la formación é impresión del *Diccionario Histórico, Biográfico y Geográfico de Colombia*, proyecto emanado del Sr. Ministro de Instrucción Pública y acogido con beneplácito por nosotros, como consta del acta de la última sesión de esta Sociedad.

Creemos que deben ser dos los diccionarios, y, así divididos, estudiarse y publicarse: el *Histórico-biográfico*, único de que trataremos en este informe, y el *Geográfico*, cuyo estudio y desarrollo corresponde á la Sección de Geografía de esta Corporación.

Opinamos porque en el Diccionario no se incluyan, al presente, sino los nombres de los colombianos ilustres desde 1810, ó sea desde que fuimos país independiente, dejando para tiempo venidero la formación del de las personas *criollas* que se distinguieron en el largo é infecundo tiempo de la Colonia.

Proponemos que para darle solución práctica al proyecto de Diccionario, acometamos inmediatamente el estudio y publicación de los apellidos que empiezan por la letra A, distribuyendo el trabajo entre *todos* los miembros de la Co-

misión, y creando una permanente que dé unidad á los trabajos hechos, que sea competente para corregir cualquier equivocación ó inexactitud y que dirija la impresión del libro. El autor de cada boceto lo firmará con su nombre entero, y pueden colaborar en la obra individuos de fuera de la Sociedad, siempre que sujeten sus trabajos á la rectificación que de ellos tiene obligación de hacer la Comisión de revisión. Es entendido que en la lista alfabética tendrán cabida no solamente los hijos distinguidos de Colombia, en ciencias, artes, medicina, foro, milicia, sacerdocio, etc., etc., sino también los extranjeros que vincularon sus nombres de manera imborrable á la historia de nuestro país, como los que sacrificó Morillo en 1816, ó el General Anzoátegui, de los ilustres vencedores en Boyacá, ó Mutis, Humboldt, Broc, Cheyne, etc., que tanta influencia tuvieron y aun tienen en la marcha siempre progresiva, aunque lenta, del país hacia la civilización. Esta inclusión la requiere la justicia, y sin ella sería deficiente el Diccionario biográfico y de hechos históricos. ¿Cómo contar las glorias marítimas de Padilla sin dar cabida en el libro á las del Almirante Brión? ¿Será equitativo honrar las páginas del libro con el nombre de Caldas y no incluir en él los nombres de Bompland y Codazzi?

Elementos hay bastantes para llenar cumplidamente la labor, empleando consagración y constancia. Sesenta nombres de colombianos traen Vergara y Scarpetta, en la letra A de su *Diccionario biográfico de los campeones de la libertad*; cuarenta más logramos agregar el Dr. Roberto Suárez y dos de nosotros (Posada é Ibáñez) á dicha letra en el citado libro; los nombres de los Generales José y Ramón Acebedo se encuentran en las *Biografías Militares* de Baraya; la vida del General Joaquín Acosta la escribió con verdad y brillantez su hija la Sra. de Samper; la del autor de la *Peregrinación de Alpha* se debe á la popular pluma de Emiro Kastos, y la del poeta Arboleda á la del distinguido literato D. Miguel Antonio Caro. Doña Josefa Acebedo de Gómez salvó del olvido con su bien trazada pluma, los servicios y méritos de sus ilustres deudos, y el abogado Maldonado Castro hizo boceto verídico del novelista José María Angel Gaitán; los de los istmeños que trabajaron por la independencia están en un folleto publicado por Aguilera; en las obras editadas por el probo compilador D. Manuel Ezequiel Corrales hay numerosísimos datos biográficos de distinguidos patriotas; se encuentran varias y correctas biografías en el libro *Vida de Rufino Cuervo* y en periódicos publicados en distintos tiempos,

oficiales ó nó, desde la *Gaceta de Colombia* y *El Correo del Orinoco* hasta el *Papel Periódico Ilustrado*, y en multiplicados folletos de honores y coronas fúnebres; en gran número conservados en la Biblioteca Pineda y por amantes de las letras, existe rica fuente de información biográfica; puesto de honor merecen en este ligero índice los libros de bibliografía colombiana trabajados por D. Isidoro Laverde Amaya y los de historia literaria y científica de que fueron autores Vergara y Vergara, quien registra catorce nombres de colombianos notables que empiezan por A, y Florentino Vesga y el que próximamente verá la luz pública, de que es autor el distinguido ingeniero D. Diódoro Sánchez, en el cual se encuentran los nombres de todos los ingenieros que ha habido en el país, colaboración importante para el nuevo Diccionario, que su autor cede generosamente á esta Comisión; y los de muchos médicos distinguidos se encuentra en un librito que publicó hace años uno de nosotros (Ibáñez), con el título de *Memorias para la historia de la medicina en Bogotá*. En el *Repertorio Colombiano*, la *Revista Médica*, los *Anales de Instrucción Pública*, la bella *Biblioteca Popular* de D. Jorge Roa, y en muchas otras publicaciones análogas, entre las cuales figuran en primera línea varias que han visto la luz pública en Medellín, se hallan bocetos y biografías de compatriotas distinguidos. Informados de que D. Alvaro Restrepo Euse ha trabajado un Diccionario análogo al de Vergara y Scarpetta, uno de nosotros (Posada) se ha dirigido á él en busca de sus luces y su apoyo para llevar á cabo con buen éxito esta grande obra; y sabiendo también que la Sociedad Colombiana de Jurisprudencia resolvió una vez publicar, en los *Anales de Jurisprudencia*, las biografías de los juriconsultos notables del país, y que con tal fin reunió varias otras de los suscritos (León Gómez, bajo cuya dirección se publicaron tres tomos de ese periódico), se ha encargado de recabar aquellos trabajos biográficos de la expresada Sociedad ó del actual Director de los *Anales*. Los libros extranjeros de los venezolanos Azpurúa y José Félix Blanco; la obra de O'Leary; el correcto y extenso *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, redactado y publicado por D. Manuel de Mendiburu en 1874; los diccionarios cubanos de Peralta y Carreño, y el *Diccionario Biográfico General de Chile*, por D. Pedro Pablo Figueroa, libros que hemos extractado para indagar lo que tienen relativo á nuestros compatriotas; el del chileno José Domingo Cortés, que, aunque menos correcto que los anteriores, es utilizable, y otras obras de igual ó semejante índole tienen que ser consultadas.

Por otro lado, hay publicaciones hechas por D. José María Torres Caicedo, D<sup>a</sup> Josefa Acebedo de Gómez, D.<sup>a</sup> Soledad Acosta de Samper, D. José María Samper, D. Constantio Franco V., el Pbro. D. Rafael María Carrasquilla y el antiguo canónigo, hoy Jefe de la iglesia antioqueña, Ilmo. Sr. D. Joaquín Pardo Vergara, que son ricas fuentes de estudios biográficos é históricos.

Aunque incompletos aún, son valiosísimos, en este trabajo, los archivos de los colegios del Rosario y San Bartolomé, donde se conservan muchísimas "informaciones de cristiandad y limpieza de sangre," que dan útiles noticias sobre el origen y estudios de gran número de colombianos ilustres, y también encontraremos datos exactos é interesantes en los archivos parroquiales, por fortuna bien conservados y correctamente arreglados.

Por este ligero informe se ve, de manera patente, que se puede y se debe llevar á la práctica la publicación del *Diccionario Biográfico de Colombia*, y, en consecuencia, sometemos á vuestra aprobación las siguientes conclusiones :

"La Comisión de Historia Patria resuelve emprender la obra del *Diccionario Biográfico Nacional*, y al efecto acuerda:

1.<sup>o</sup> Todos los miembros de la Comisión trabajarán en la obra del modo que pasa á expresarse ;

2.<sup>o</sup> Habrá una Comisión Directiva, redactora y ordenadora de la obra, que se compondrá de tres socios. Esa Comisión, que debe trabajar por lo menos dos horas diarias, reglamentará las tareas del Diccionario, distribuirá comisiones, recibirá, ordenará y arreglará al plan general las biografías que se vayan haciendo ;

3.<sup>o</sup> Los demás miembros de la Corporación harán las biografías que se les encarguen, dentro de los plazos que al efecto se les fijen, y las demás que tengan á bien elaborar.

4.<sup>o</sup> Todos los escritores del país serán invitados por la prensa á colaborar en la obra, y al efecto enviarán á la Comisión Directiva las biografías que hagan, para que ella las arregle al plan que tenga establecido si las acepta, pues puede rechazar, modificar, ampliar ó acortar los trabajos que se le envíen ;

5.<sup>o</sup> Los autores de biografías aceptadas pueden exigir que ellas salgan con su firma en el Diccionario, y quedan en libertad para publicarlas separadamente, si á bien lo tienen ;

6.<sup>o</sup> A fin de estimular no sólo á los miembros de la Corporación sino á todos los escritores del país y de dar impulso á la obra, cada año se abrirá un concurso para adju-

dicar un premio al mejor trabajo biográfico que se presente y hacer mención honorífica de los más notables;

7.º En la sesión solemne anual del 12 de Octubre se adjudicará el premio y se leerán los más sobresalientes trabajos;

8.º La Comisión Directiva del Diccionario se elegirá por mayoría de votos, en votación secreta, y será remunerada; pero no recibirá sus sueldos sin que mensualmente presente el comprobante de haber trabajado, durante las horas señaladas, todos los días, y sin rendir á la Corporación informe mensual del curso y progreso de la obra;

9.º Habrá tres suplentes, nombrados también en votación secreta y por mayoría de votos, para reemplazar á los miembros de la Comisión Directiva en caso de falta absoluta ó temporal:

10. La obra se irá publicando á medida que la Comisión Directiva tenga acumulado, corregido y anotado trabajo suficiente para formar un volumen ó tomo de regular tamaño."

Bogotá, 1.º de Septiembre de 1902.

PEDRO M. IBÁÑEZ.—ADOLFO LEÓN GÓMEZ.—EDUARDO POSADA.

## LOS NOBLES DE LA COLONIA

(LOS MARQUESES DE SURBA Y DE SAN JORGE).

Los siguientes documentos inéditos, tomados del original, tienen en nuestro concepto notable importancia, porque dan luz sobre las costumbres coloniales en el siglo XVII. En ellos se ve cuántas dificultades tenía que vencer el español que decidía á pasar á América, aunque fuese funcionario público, cuántos requisitos tenía que llenar antes de salir de la Península y cuántos embarazos encontraba para vencer sus deseos. A tal extremo llegaban, que necesitaba el emigrante licencia expresa del Soberano para poder pasar la puerta de la célebre Casa de Contratación de la ciudad de Sevilla, única que comunicaba entonces á España con sus colonias en América.

Como epílogo de aquella política demasiado severa, veremos á los colonos, ennoblecidos por la Corte de Madrid,

romper voluntariamente sus títulos y preeminencias, hacerse revolucionarios, prestar grandes y fecundos servicios á la causa de la emancipación americana y morir como reos en el destierro y en el patíbulo por haber figurado, algunos de ellos en primera línea, entre los fundadores de la República, ya apoyando la insurrección de los Comuneros en 1781, ya presidiendo el gobierno creado por los *insurgentes* el 20 de Julio de 1810.

D. Francisco Ventura de Castillo y Toledo, vecino de la Villa de Illescas, fue nombrado en 1660, Alcalde mayor y Teniente general de la Provincia de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, por D. Juan Bautista Valdés, Gobernador y Capitán general de ella, con anuencia de los miembros del Real Consejo de las Indias. El 4 de Septiembre del mencionado año escribía en Illescas lo siguiente :

Y al ejercicio y uso del dicho oficio, esto y departida con los Galeones que parten á los dichos Reinos este dicho año, en compañía del dicho mi Gobernador; á mi derecho conviene, para que en el dicho Reino y otras partes, sea notoria (como lo es) mi nobleza é hidalguía, y limpieza de sangre, se me dé un traslado, y tanto de la carta ejecutoria de posesión, y propiedad solariega, que yo y otros consortes, mis padres, hermanos, primos y tíos litigamos y seguimos en la Real Chancillería de Valladolid, en contradictorio juicio, con los Consejos de esta Villa, y lugar de Esquivias, jurisdicción de la ciudad de Toledo, y Fiscales de Su Majestad en ella referidos donde fuimos declarados por tres sentencias, por tales hijosdalgo notorios de sangre, como descendientes del nobilísimo Solar y Casa del castillo, sita en el lugar de Castillo, merindad de Frasmiera, Montañas de Burgos, el cual se me dé signado y autorizado en pública forma y manera que haga fe, con citación del Procurador general de esta dicha Villa. Y asimismo, con la dicha citación ofrezco información de como me ha sido guardada la dicha carta ejecutoria y nobleza de ella, dándome antes y en el tiempo que la ganamos, oficios de nobleza en mi persona, y otros muchos con las personas de mis padres y abuelos y demás consortes, y como soy el mismo D. Ventura de Castillo y Toledo, hijo legítimo de D. Pedro de Castillo y Toledo, contenido y expresado en la dicha carta ejecutoria, y cabezas de las sentencias de ella; y que soy caballero hijodalgo, notorio de sangre, en posesión y propiedad solariega, como en ella se declara, é hijo legítimo, de legítimo matrimonio del dicho D. Pedro de Castillo y Toledo, y de D.<sup>a</sup> Catalina de Guevara y Castillo, su mujer legítima, mis padres, y que el dicho mi padre lo fue legítimo de Gaspar de Castillo y Toledo, mi abuelo, y de D.<sup>a</sup> Elvira Piñán Castillo, su legítima mujer, mis abuelos paternos; y que la dicha D.<sup>a</sup> Catalina de Guevara y Castillo, mi madre, fue hija legítima de legítimo matrimonio de Juan de Guevara y Castillo y de D.<sup>a</sup> Juana de Olarte y Herrera, su

legítima mujer, mis abuelos maternos; y como los susodichos y cada uno de ellos fueron, y yo soy hijosdalgo, notorios de sangre, de Casa y Solar conocida devengar quinientos sueldos, según fuero de España, así hembras como varones descendientes de tales, y que todos ellos y cada uno de por sí han sido, fueron y son limpios cristianos viejos, de noble y limpia sangre, sin ninguna raza, ni mácula de moros, ni judíos, ni nuevamente convertidos á nuestra santa fe católica, ni de hereje, ni de otra secta reprobada, y que como tales nobles, limpios y cristianos viejos han sido siempre en sus tiempos todos y cada uno de ellos de por sí, tenidos y comúnmente reputados, sin que ello jamás se haya dudado, ni dicho cosa en contrario, antes han sido y son algunos de ellos y sus parientes dependientes de los mismos troncos y linajes, calificados con hábitos de las tres Ordenes militares, y oficios de las inquisiciones como son comisarias y otros que declaran los testigos, y en especial el dicho mi padre fue hermano legítimo del Capitán D. Francisco de Castillo y Toledo, caballero de lo Orden de Santiago, contenido en la dicha carta ejecutoria, y vecino que es de esta dicha Villa. Y asimismo D. Gaspar del Salto y Castilla, caballero de la misma Orden, que es mi primo hermano, como hijo de D.<sup>a</sup> Isabel de Guevara y Castillo, mujer legítima de D. Gutierre del Salto y Castilla, y hermana entera de la dicha D.<sup>a</sup> Catalina de Guevara y Castillo, mi madre. Y D. Andrés de Olarte y Herrera es comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, primo hermano de la dicha D.<sup>a</sup> Catalina, mi madre. Y el Licenciado Antonio de Oviedo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, primo hermano de la dicha D.<sup>a</sup> Catalina mi hermana, como hijo de D.<sup>a</sup> Inés de Guevara, hermana entera de dicho Juan de Guevara, mi abuelo, y otros muchos actos positivos de las dichas tres Ordenes militares é Inquisición, de que declararan los testigos. Y asimismo, que no soy pariente, ni descendiente de los Pizarros, ni de las demás familias prohibidas de pasar á los dichos Reinos. A V. M. suplico que con la misma citación del Procurador general, se me reciba la dicha información, y que los testigos que para la dicha probanza presentase, se examinen al tenor de esta petición con la distinción y árboles que en ella se refiere y declararen los testigos, y que de ella á continuación del dicho traslado de la ejecutoria se me dé un tanto y dos ó más, ó los que fueren necesarios de la dicha información, sacados en limpio, signados y autorizados en pública forma y manera que haga fe, interponiendo V. M. á todo su autoridad y Decreto judicial, pues es justicia que pido, etc.

El Licenciado,

D. FRANCISCO VENTURA DE CASTILLO Y TOLEDO.

Otrosí: pido que la dicha información se me reciba asimismo de como soy soltero no sujeto á matrimonio, pido, *ut supra*.

El Licenciado,

D. FRANCISCO VENTURA DE CASTILLO Y TOLEDO.

Varios testigos declararon, con las formalidades legales, entonces vigentes, que Castillo "era mozo libre, soltero, no sujeto á matrimonio, de edad de treinta años, de cabello negro, encrespado, de buen rostro, con unas señales de heridas en la garganta; que no era descendiente de Pizarros, Carvajales ni de vecinos de Cáceres ni de Trujillo ni de otros lugares, cuyos vecinos tenían prohibición de pasar al Nuevo Reino; que no había hecho votos religiosos y que estaba en capacidad de tomar cualquier estado."

A continuación insertamos varios documentos que se expidieron para que Castillo pudiera realizar su viaje.

El Rey mi Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla, yo os mando que á D. Francisco del Castillo y Toledo, Teniente Corregidor de la ciudad de Tunja, en el nuevo Reino de Granada, le dejaréis pasar á aquella tierra, sin pedirle información alguna y para su servicio le dejéis llevar un criado y una criada, presentándola estos ante vos hechas en sus tierras ante las justicias de ellas, y con aprobación de las mismas justicias de como no son casados, ni de los prohibidos á pasar á aquellas partes, y de las señas de sus personas, que así es mi voluntad.

Fecha en Madrid, á ocho de Septiembre de mil y seiscientos y sesenta años.

Yo el Rey por mandado del Rey Nuestro Señor,

JUAN BAUTISTA SÁENZ NAVARRETE.

(Hay una rúbrica).

Cualquiera Maestre que os despacháis á la Provincia de Tierra Firme con la flota que este año va á ella, en compañía de la armada del cargo del General D. Pablo Fernández de Contreras, recibid á D. Francisco del Castillo y Toledo, Teniente de Corregidor de la ciudad de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, el dar licencia, en virtud de la que S. M. le concede por la cédula retroescrita; por la cual, asimismo, la tiene para poder llevar un criado, y una criada. Y usando de esta facultad lleva, y ha nombrado á Pedro de Ortega y á D.<sup>a</sup> Manuela de Valdés, su mujer, los cuales no son de los prohibidos á pasar á las Indias; y el dicho Pedro de Ortega será de edad de treinta y cinco años, buen cuerpo, algo rehecho, blanco, pelinegro crespo, con señal de herida en la palma de la mano derecha. Y la dicha D.<sup>a</sup> Manuela de Valdés será de edad de veinticuatro años, mediana de cuerpo, blanca, pelo negro, casi redonda, y se han de presentar ante el Sr. Juez, que asiste en Cádiz al Despacho de la dicha Armada para que los mande asentar en la lista de pasajeros que llevase la nave en que fueren embarcados.

Sevilla, á veintiuno de Octubre de mil y seiscientos y sesenta años.

(Aquí una firma que no pudo leerse).

D. FERNANDO DE VILLEGAS.—JOSEF DE BEYTIA Y LINARES.



Recíbase por pasajeros en el Galeón Nuestra Señora de la Fuen Santa, de que es Capitán de Mar y Guerra D. Gaspar de Argandona, uno de los del cargo del General D. Pablo Fernández de Contreras, Caballero del Orden de Calatrava; á D. Francisco del Castillo y Toledo, y á Pedro de Ortega, y D.<sup>a</sup> Manuela de Valdés, sus criados, contenidos en la cédula y despacho de este pliego, por cuanto quedan alistados en la lista de pasajeros del dicho navío.

Cádiz, á veintisiete de Octubre de mil setecientos y setenta años.

Licenciado, D. ANTONIO DE SALINAS.

Por mandado de Su Merced,

JUAN NÚÑEZ BERMÚDEZ.

D. Francisco de Castillo contrajo matrimonio en Tunja, con D.<sup>a</sup> María de Guevara; de este matrimonio nacieron varias mujeres y un solo varón, D. Pedro Antonio de Castillo, que fue bautizado el 15 de Junio de 1673. D. Pedro Antonio fue nombrado, en 1770, Comisario general de la Caballería de su ciudad natal. Más tarde fundó hogar allí mismo uniéndose con D.<sup>a</sup> Josefa Caycedo, hija de D. Fernando Caycedo, Capitán del Rey, Caballero del hábito de Santiago, miembro de noble familia, oriundo de Santafé. Fueron hijos de Pedro de Castillo y de su esposa, D. Francisco de Castillo, Maestre de campo en 1752 y poseedor del vínculo que heredó de su padre; D. Juan Esteban, Pbro.; dos sacerdotes Jesuítas; seis hijas, todas religiosas del monasterio de Santa Clara, de Tunja, y á D. Luis de Castillo y Caycedo, que fue Alférez Real del Cabildo de Tunja, al mediar el siglo XVIII (1).

Copiamos en seguida los documentos sobre mercedes de títulos de Castilla que concedió Carlos III á favor de naturales del Nuevo Reino; dicen así:

Entre las gracias concedidas por el Rey, con motivo del feliz parto de la serenísima Princesa Nuestra Señora, ha dispensado S. M. á los naturales de ese Reino las dos mercedes de títulos de Castilla que expresan las adjuntas cédulas en blanco, y remito á V. E. de su real orden para que en conformidad de lo que se previene á V. E. en la otra cédula que las acompaña proceda á su distribución con la equidad que espera S. M. de la acreditada conducta y justificación de V. E., dando cuenta de las personas que elija para estas

(1) Una de estas religiosas fue la distinguida escritora Francisca Josefa de Castillo y Caycedo, cuyas obras se publicaron en 1817 en Filadelfia, y en 1843 en esta ciudad. Su estilo y lenguaje, según la respetable opinión de Vergara y Vergara, la colocan al lado de Santa Teresa de Jesús. Murió en 1742, de 71 años de edad.

gracias, á fin de trasladarlo á su real noticia. Dios guarde á V. E. muchos años.

San Lorenzo el Real, veintiuno de Noviembre de mil setecientos setenta y uno.

El Baylio Frey, D. JULIÁN DE ARRIAGA.

Sr. Virrey de Santafé.—El Rey.

Mi Virrey, Gobernador y Capitán general de las Provincias del Nuevo Reino de Granada y Presidente de mi Real Audiencia de Santafé. Mereciéndome particular atención la lealtad y amor que siempre han manifestado á mi real servicio los naturales de esos dominios para hacerlos partícipes como á los demás vasallos de estos mis reinos de las gracias que he dispensado con el plausible motivo de haberse dignado la Divina Misericordia conceder un feliz parto á la Princesa, mi muy cara y amada hija, dando á luz un infante. He resuelto remitiros mis adjuntas dos Reales Cédulas, de otros tantos títulos de Castilla en blanco, con facultad de que las distribuyáis precisamente en personas naturales de estos reinos, y que reconociereis más acreedoras á estas mercedes, así por sus distinguidas circunstancias, antigüedad de sus casas, buena conducta y señalados servicios, como por concurrir en ellas las correspondientes Haciendas para mantener este distinguido honor con el lustre que se requiere. Y para que se verifiquen las referidas gracias, deberéis poner de vuestra misma mano en cada una de las citadas Cédulas el nombre del sujeto que eligiereis, á fin de que por los mismos interesados, ó sus apoderados, se acuda respectivamente á mi Consejo de la Cámara de Castilla, para que se les expidan los correspondientes despachos, que así es mi voluntad.

Dada en San Lorenzo el Real, á veintiuno de Noviembre de mil setecientos setenta y uno.

Yo El Rey, D. JULIÁN DE ARRIAGA.

—

#### DECRETO

*Santafé, veintidós de Abril de mil setecientos setenta y dos.*

Guárdese, cúmplase y ejecútase la Real Piadosa Real Cédula de S. M., reservando la elección de los sujetos más beneméritos y á propósito en quienes verificar estas gracias con la justificación que se ordena; se pasará testimonio de esta Real Cédula al Ilustre Cabildo de esta ciudad, para que, archivada, conste la liberalidad con que S. M. ha atendido á sus vasallos naturales de estos reinos, y sea correlativa la gratitud.

El Baylio Frey,

D. PEDRO MESA DE LA ZERPA.—JOSEF SIMÓN DE OLARTE.

## REAL CÉDULA

El Rey: Por cuanto atendiendo á las circunstancias, distinguida calidad y méritos de vos D. Luis del Castillo Toledo Guevara y Caycedo, he venido en haceros merced de Título de Castilla, para vos, vuestros hijos, herederos y sucesores. Por tanto he resuelto, que sirviendo de verificación de esta gracia esta mi Real Cédula, extendiendo en ella vuestro nombre por mi Virrey de ese Nuevo Reino de Granada, de su propia mano, luego que con ella original se acuda por vos, ó por vuestros apoderados á mi Consejo de la Cámara de Castilla, se os expida el Despacho correspondiente para que gocéis el mencionado Título de Castilla en la conformidad referida, y con la denominación de Marqués ó Conde que eligiereis.

Dada en San Lorenzo el Real, á veintiuno de Noviembre de mil setecientos setenta y uno.

Yo el Rey, D. JULIÁN DE ARRIAGA.

V. M. hace merced de Título de Castilla, á D. Luis Diego del Castillo Toledo Guevara y Caycedo. Concuerta este traslado con la Real Cédula de merced de Título de Castilla que en virtud de facultad se ha hecho por el Excmo. Sr. Virrey de este Reino, Baylio Frey D. Pedro Mesía de la Zerda, en el Sr. D. Luis Diego del Castillo, Toledo, Guevara y Caycedo, vecino patrimonial de esta ciudad, cuyo nombre y apelativos se hallan escritos en el exordio y pie de dicha Real Merced, de letra y puño de S. E., en conformidad de lo mandado en dicha Real Facultad, con la que se corrigió y concertó está cierto y verdadero á que me remito. Y para efecto de entregarse su original al Sr. interesado, pongo el presente y firmo en Santafé á doce de Mayo de mil setecientos setenta y dos.

JOSEF DE RIVAS.

—  
AUTO

*Santafé, doce de Mayo de mil setecientos setenta y dos.*

Por cuanto la leal piedad de S. M. propensa á manifestar la atención que le merecen sus vasallos naturales de estos Reinos se ha dignado hacerlos participantes de las gracias que ha dispensado con el plausible motivo del feliz parto que el Todopoderoso ha concedido á la serenísima Sra. Princesa de Asturias, dando á luz un infante; y en su virtud me ha remitido dos Reales Títulos de Castilla, en blanco, para que eligiendo sujetos nacidos en estos reinos, que por sus servicios y antigüedad de sus casas, y tener haciendas con que puedan mantener este distinguido honor, sean acreedores á él los nómine de mi propia mano; verificando lo mismo con dos mercedes del hábito, que igualmente les ha otorgado. Por tanto, y con atención á que D. Luis Diego del Castillo y Guevara, posee-

dor del Mayorazgo de San Lorenzo de Bonza, que fundó su cuarto abuelo Juan de Guevara; fuera de ser descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de este Reino, y de los servicios y méritos de sus antepasados, ha obtenido el empleo de Regidor Alferez Real de la ciudad de Tunja, donde proclamó al Sr. D. Fernando VI, y el de Alcalde Ordinario de esta capital, con las demás circunstancias que al intento prescribe S. M. en su Real Cédula, fecha en San Lorenzo á veintiuno de Noviembre del año inmediato pasado; he puesto de mi propio puño su nombre en uno de los expresados Reales Títulos; y en su virtud ha elegido el de Marqués con la denominación de Surba, por ser este el nombre del río de que tiene merced el expresado Mayorazgo. Para cuyo goce se le entregará original con copia legalizada de este Decreto y citada Real Cédula á fin de que conforme al orden de S. M. acuda al Real y Supremo Consejo de la Cámara de Castilla, para que se le expidan los correspondientes Despachos, poniéndose á continuación testimonio del Real Título que se le entrega con el recibo judicial que deberá otorgar, y de todo se dará cuenta á S. M.

El Baylio Frey,

D. PEDRO MESÍA DE LA ZERDA.—JOSEF SIMÓN DE OLARTE.

En la ciudad de Santafé, á diez y seis de Mayo de mil setecientos setenta y dos años, compareció ante mí el infrascrito Escribano mayor de Gobernación de este Reino, D. Francisco Domínguez de Urrejolaiveitia y Tejada, vecino de esta ciudad, yerno y apoderado del Sr. D. Luis Diego del Castillo Toledo Guevara y Caycedo, ausente en la de Tunja, y recibió de mi mano á la suya el Real Título original de Merced, con fecha en San Lorenzo el Real, á veintiuno de Noviembre de mil setecientos setenta y nno, por el que en virtud de la Real Facultad concedida al Excmo. Sr. Virrey de este Reino, se le hizo merced de Título de Castilla con la denominación de Marqués de Surba, en el que doy fe hallarse suscritos en su exordio y pie los nombres y apelativos que van expresados, de la misma letra y puño de S. E. Y confieso por éste haberlo recibido, y lo firmó por ante mí de que doy fe.

D. JUAN DOMÍNGUEZ DE URREJOLAVEITIA Y TEJADA.

Ante mí, JOSÉ SIMÓN DE OLARTE.

Concuerta este traslado con las Reales Ordenes y demás diligencias originales de que va hecha mención, con las que se corrigió y concertó, está cierto y verdadero á que me remito; y para efecto de entregar este trasunto á la parte interesada en conformidad de lo mandado, doy el presente y firmo yo el infrascrito Escribano de S. M., como Teniente del de Mayor de Gobernación de este Reino en Santafé, á diez y ocho de Mayo de mil setecientos setenta y dos.

JOSEF DE ROJAS

Concuerda este traslado con los instrumentos originales que se me entregaron para la presente compulsu, por D. Gregorio Domínguez, siendo los mismos de que hace expresión individual en su escrito que está por cabeza, con los cuales corregí, enmendé y concerté esta copia; va cierta y verdadera á que en caso necesario me refiero. Y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario D. Juan Antonio de Olea, por su decreto trece de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis. Doy el presente, que signo y firmo en estas ciento y cincuenta fojas, en esta ciudad de Santafé de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, en veintidós días del mes de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y seis.

En testimonio de verdad, JOAQUÍN SÁNCHEZ, Escribano Real público del número.

Nos los Escribanos del Rey nuestro señor, que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe que Joaquín Sánchez, de quien el testimonio antecedente parece signado y firmado, es Escribano de S. M., Público del Número de esta ciudad, y como tal usa y ejerce dicho oficio fiel, legal y de toda confianza, y á sus semejantes y demás instrumentos que ante él han pasado y pasan, se les ha dado y da entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente. Y para que conste, ponemos la presente en Santafé de Bogotá, á veintitrés de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y seis.

En testimonio de verdad, REMIGIO ANTONIO VALIENTE, Escribano de S. M.—En testimonio de verdad, JOSET RODRÍGUEZ MOLANO, Escribano de S. M.—En testimonio de verdad, PEDRO JOAQUÍN MALDONADO. (1)

El Virrey Mesía de la Zerda concedió la segunda Merced de Título de Castilla á D. Jorge Lozano de Peralta, desde entonces Marqués de San Jorge, Capitán de la Compañía de Caballeros corozas, de noble familia oriunda de Bogotá y el más acaudalado colono. El Marqués de San Jorge tomó parte á favor de los Comuneros en la memorable insurrección de 1781, en calidad de Capitán por la ciudad de Bogotá y cambió el título de Castilla, con el cual es conocido en la historia de la Revolución, por el de Zay-Bogotá, que hasta aquellos tiempos había conservado un humilde descendiente de los chibchas, que habitaba en Funza. El Marqués fue confinado á Bocachica, en Cartagena, por las autoridades de la Colonia, en castigo de sus servicios á la causa de los

---

(1) D. Antonio del Castillo, descendiente del Marqués de Surba, casó en 1815 con D<sup>a</sup> Margarita Gutiérrez y Moreno, hija de D. Pantaleón Gutiérrez, á quien se le ofreció título de Castilla en 1805, como veremos adelante, condenado á presidio por Morillo en 1816 y hermana de D. José Gregorio Gutiérrez Moreno, fusilado por los *pacificadores* en el mismo año.

americanos y "allá murió, por los años de 1793, lejos de su tierra nativa y de su hogar. Por extremo penosa y difícil debía ser la situación de los colonos, cuando hombres de la posición y circunstancias del Marqués de San Jorge, desafiaban así la cólera del Gobierno español, renunciaban sus privilegios y exponían su vida, su fortuna y su familia en aras de la causa común." (1).

D. José María Lozano, hijo mayor del Marqués, heredó el título concedido á su padre por Carlos III; D. Jorge Tadeo, nacido en Bogotá el 30 de Enero de 1771, militar y naturalista, redactor de *El Correo Curioso* en 1801, miembro de la Expedición Botánica y del primer Congreso republicano y primer Presidente de la República, fue fusilado por los *pacifcadores* el 6 de Julio de 1816. D. Pablo Morillo borró con la sangre de aquel mártir de la Revolución la Merced que Carlos III había concedido á su ilustre ascendiente cuarenta y cinco años antes.

A continuación copiamos dos documentos que hacían parte del archivo de la Municipalidad de Bogotá, destruído por el incendio del palacio en 1900, afortunadamente publicados por D. Saturnino Vergara en el *Papel Periódico Ilustrado*, en 1882. El primer documento es una carta oficial del Virrey Amar al Cabildo de Santafé, y dice así:

Con fecha 30 de Abril del año próximo pasado, se me comunicó por el Ministerio de Gracia y Justicia la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: En Real Orden de 4 de Octubre de 1802, su data en Barcelona, comuniqué al antecesor de V. E. lo siguiente: Excmo Sr.: Con el plausible motivo del casamiento del Príncipe Nuestro Señor con la Serenísima Princesa de Nápoles, D.<sup>a</sup> María Antonia, se ha dignado S. M. conceder á naturales de ese Virreinato la gracia de dos Títulos de Castilla, y siendo la real voluntad que recaigan en sujetos beneméritos y de las correspondientes circunstancias ha resuelto, que junto V. E. con el Acuerdo de esa Audiencia y con el Ayuntamiento de esa ciudad, informe de los que tengan las expresadas calidades, á fin de que en su vista recaiga la aprobación de S. M., de cuya Real Orden lo aviso á S. E. para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Y respecto á que V. dice en su carta de 19 de Diciembre del año último, número 12, no haber llegado ahí la referida orden, se la repito en su contestación.

La transcribo á S. E. para que en su inteligencia me exponga los sujetos que según su conocimiento, contemple haya en esa y demás parajes del distrito y su jurisdicción capaces de obtener alguna de las gracias referidas, explorando si se hallan dispuestas á

(1) F. MUTIS DURÁN. *Estudio biográfico de Antonio Ricaurte.*

admitirlas en la forma que graduare conveniente, acompañándome los documentos necesarios de su calidad, haber y demás circunstancias proporcionadas para lograrlas, y procurando en ello la mayor brevedad posible, á fin de oír sobre todo al Real Acuerdo, é informar, en consecuencia, á S. M. por mi parte, según se me previene.

“ Dios guarde á V. E. muchos años.

“ Santafé y 1º de Abril de 1805.

ANTONIO AMAR.

Al Ilustre Cabildo de esta capital.

—

La circular que se formó sobre este asunto dice así :

Con el plausible motivo del casamiento del Príncipe Nuestro Señor con la serenísima Princesa de Nápoles, se ha dignado S. M. conceder á naturales de este Virreinato la gracia de dos títulos de Castilla. Y siendo la Real voluntad que recaigan en sujetos beneméritos y de las correspondientes circunstancias, concurriendo todas estas cualidades en usted, se lo comunico de orden del Excelentísimo Sr. Virrey, á fin de que se sirva decirme si su voluntad se halla dispuesta á admitir algunas de las referidas gracias, y, caso que así sea, me remita los documentos necesarios de su calidad, haberes y demás circunstancias proporcionadas para lograrlas; y de un modo ú otro espero su contestación para satisfacer á la superioridad del Excelentísimo Sr. Virrey.

Dios guarde á usted muchos años.

AMAR.

Santafé, 13 de Mayo de 1805.

Los individuos que fueron candidatos para concederles los títulos de nobleza fueron los Sres. D. José Miguel, D. Rafael y D. Nicolás Ribas, los Domínguez, Castros, Quijanos y Lozanos, D. Luis Serna, D. José Manuel Lago, D. Fernando Rodríguez, D. Pantaleón Gutiérrez, D. José Gregorio Gutiérrez Moreno y D. Luis Caycedo y Flórez. Todos ellos partidarios de la independencia de América y republicanos de corazón, rehusaron la gracia que les ofrecía el monarca español, dando por disculpa aparente que no eran suficientemente acaudalados para sostener el boato que imponía la aceptación de títulos de Castilla. D. Pantaleón Gutiérrez, prócer distinguido de la Independencia, condenado á presidio en 1816, dió la siguiente contestación:

En vista del oficio que de orden del Excelentísimo Sr. Virrey se ha servido usted pasarme, con fecha 13 del corriente, debo decir: que doy á usted las más reverentes gracias por el aprecio y distinción con que usted ha mirado mi persona y las de mis hijos, juzgándonos con las circunstancias necesarias para obtener unos títulos, que admitiría desde luego, si el actual estado de mis intereses y mi numerosa familia me permitieran cumplir con las condiciones que exige el Soberano en la concesión de semejantes gracias. Pero no siendo éstas compatibles con aquéllas, me es imposible aceptar. Lo noticio á usted para que, cumpliendo con el mandato de S. E., ponga los ojos en otro sujeto que con más comodidad pueda usar del honor que usted ha querido dispensarme.

Dios guarde á usted muchos años.

Santafé, Marzo 21 de 1805.

PANTALEÓN GUTIÉRREZ QUIJANO.

Sr. Alcalde ordinario de primera nominación D. Pedro Ricaurte.

---

D. Luis Caycedo aceptó la invitación, pero, poco tiempo después, el 14 de Junio de 1806, retiró su contestación y renunció irrevocablemente el honor que se le ofrecía; cuatro años después firmaba el Acta de la Independencia y ceñía espada para sostener la República.

No quisieron los colonos, hijos del Nuevo Reino, aceptar los dos títulos de nobleza que se les brindaron á principios del siglo XIX. Para entonces la aristocracia criolla estaba persuadida de que siempre sería mirada como inferior á la peninsular, es decir, que aunque hubiera algunos nobles titulados, ellos serían siempre *nobles de la tierra* y los peninsulares *nobles de Castilla*, como sucedía con la bayeta y otros artículos de comercio. De allí, natural emulación entre las dos aristocracias, mirada más tarde por la americana como sagrada defensa de un derecho que fue causa de que figuraran á la cabeza de los *insurgentes*, miembros distinguidos de acaudaladas familias de sangre española que tenían todos sus intereses, sus deudos, sus simpatías y sus aspiraciones vinculados en los territorios coloniales, con absoluta prescindencia del de España. Por tales causas los nobles de la tierra se hicieron republicanos.

PEDRO M. IBÁÑEZ.

Bogotá, 1902.



## INVENTARIO

DE LOS BIENES MUEBLES QUE DEJÓ EL LIBERTADOR  
EN SAN PEDRO ALEJANDRINO.

En la ciudad de Santamarta, á veintidós de Diciembre de mil ochocientos treinta, el Sr. Auditor de Guerra y Marina de este Departamento, Dr. Manuel Pérez Recuero, por ante mí el infrascrito, Escribano dijo: que á invitación del Sr. General de División Laurencio Silva, albacea del Excmo. Sr. Libertador de la República de Colombia, General Simón Bolívar, debía de practicarse la diligencia de inventario de los bienes quedados por el fallecimiento de S. E. y que existen en poder de su mayordomo el Sr. José Palacios; y en efecto pasó dicho Sr. Auditor, en asocio de mí el Escribano, á la casa donde existen los referidos bienes, y estando presente el referido señor albacea, General Silva, el Sr. Fernando Bolívar, como interesado, y el Sr. Tesorero de la Junta de Manumisión, José Antonio Catano, le recibieron del precitado mayordomo de S. E., Sr. Palacios, los objetos que se inventarían en la forma siguiente:

1.º Una vajilla vieja de platina, en dos cajones, compuesta de una sopera, tres tazas grandes, seis chicas, cuatro asentaderas chicas, tres íd. grandes, dos íd. redondas chicas, dos salseras con sus tapas, dos de botellas grandes, cuatro asentaderas de botellas chicas, una cafetera, una lechera chica, una huevera con seis cucharitas chicas;

2.º Una caja pequeña que contiene: dos docenas de cucharas de plata, grandes; veintitrés tenedores grandes, de plata; veintidós cuchillos grandes, cacha, de plata; cuatro trinchas, con cabos de plata con sus respectivos cuchillos, también cabo de plata; veintidós cucharas de plata para postres, diez y nueve cucharitas de plata para café, dos docenas tenedores plata para postres, dos docenas cuchillos para íd., con cabo de plata, una docena platos de plata, de comer; un cucharón sopero de plata; dos cucharas de plata para servir la salsa; cuatro cucharoncitos de plata para íd.; una cuchara de plata para servir pescado; cuatro saleros de plata dorada con sus correspondientes cucharitas de plata; una tenacita de plata para servir la azúcar al café y un bracerito de plata;

3.º Cuatro baúles que contienen ropa del uso, la cual, por disposición verbal de S. E., se ha entregado á sus asistentes;

4.º Una silla de montar, vieja, que se ha dado al asistente José Antonio Mesa, también por disposición de S. E., verbalmente;

5.º Un par de pistolas desiguales, que se entregaron á su asistente Valentín Villar, por disposición verbal de S. E. ;

6.º Un documento entregado por el Sr. Fernando Bolívar, sobrino de S. E., firmado por el Sr. Juan de D. Amador, vecino de Cartagena, fechado á veintisiete de Septiembre último, en que declara haber recibido en calidad de depósito y á disposición de S. E. el Libertador, cuatrocientas cinco onzas de oro, del cuño colombiano; el retrato de Wáshington con su peló; la caja de oro del Rey de Inglaterra; la medalla de oro de Wáshington; una caja de oro y dentro de ella un relicario regalado por el Cabildo eclesiástico de Charcas, con un busto y llaves de brillantes; la estrella de Venezuela y las medallas de Boyacá y el Sur; el sol del Perú, de brillantes, en su caja de oro; la gran medalla de Bolivia, de brillantes; el relicario de Charcas y la estrella de la ciudad de.....

7.º Otro documento entregado por el mismo Sr. D. Fernando Bolívar, firmado por los Sres. Bunch y C<sup>ra</sup>, del comercio de Cartagena, fechado á veintisiete de Septiembre último, en que consta que dichos Sres. han recibido en depósito, á disposición de S. E. el Libertador, la cantidad de doscientas onzas de oro.

8.º Otro documento entregado por dicho Sr. Fernando Bolívar, firmado por el Sr. J. Pavajeau, en la ciudad de Cartagena, á veintiocho de Septiembre último, en que consta ha recibido de S. E. diez baúles que contienen papeles privados de su pertenencia, para ser depositados en París, en manos seguras, según las instrucciones de S. E.

9.º Otro documento entregado por el mismo Sr. Fernando Bolívar, firmado por el Sr. Juan de Francisco Martín, en Cartagena, el 29 de Septiembre último, en que consta haber recibido de S. E., el Libertador Presidente, en calidad de depósito y á su disposición, lo siguiente: un baúl con treinta y cinco medallas de oro, doscientas noventa y cuatro de plata, grandes, sesenta y siete medallas pequeñas, de plata; noventa y seis medallas de plata, medianas; cincuenta medallas antiguas, de cobre; ocho medallas de plata y una de oro, con el busto del Libertador; diez medallas de cobre y seis de plata, del Congreso de Colombia; veintitrés tenedores de oro; veinticuatro cuchillos de oro; veinticuatro cucharas de oro; veintitrés cucharitas de oro; una tenacita de coger azúcar, de oro; dos anteojos, dos colchas, unos pantalones de paño, diez manteles, en un baúl; dos baúles de libros, un colchón, una maleta con una escopeta, una espada de brillantes y sus tiras, en una cajita.

10. Setenta y dos onzas de oro, del cuño colombiano, entregadas por el referido mayordomo José Palacios.

11. Mantel para el servicio de mesa, usados, grandes y chicos, de dril, de algodón y hilo.

12. Dos legajos de papeles entregados por el Sr. Fernando Bolívar, que nada interesan á los herederos, por ser cartas de la secretaría particular de S. E., que deben correr la misma suerte que los demás papeles.

13. Una cajita de afeitarse, con sus correspondientes piezas doradas.

Con lo cual, y por no haberse presentado otra cosa que inventariar, dispuso el Sr. Auditor dar por concluída esta diligencia, que firmaron después de S. S. los referidos señores y testigos que fueron presentes, Dr. Francisco Ignacio Carreño, Coronel Belford Wilson y Capitán Andrés Ibarra, por ante mí de que certifico.

*Manuel Pérez de Recuero—José L. Silva—José Palacios.  
José Antonio Catano—F. Bolívar—Belford Wilson—Francisco J. Carreño—A. Ibarra.*

Ante mí, JOSÉ CATALINO NOGUERA, Escribano.

## LAS MEMORIAS DE MORILLO

Con motivo de haber publicado el *Boletín Militar*, de Bogotá, una traducción de las Memorias del General Morillo, se ha preguntado: ¿por qué se traduce del francés una obra que debió ser escrita en español? ¿es ó no apócrifo, como se ha dicho, ese libro relativo á la vida del cruel Pacificador?

Vamos á dar algunos apuntes bibliográficos sobre esa publicación, que absuelven dicho interrogatorio. También á nosotros nos asaltó esa curiosidad, y tras paciente investigación hallamos los siguientes datos:

A principios del año de 1820 se fugó el General Antonio Nariño de su prisión en Cádiz y pasó á la Isla de León, donde recidía el nuevo Gobierno español. Allí publicó el ilustre bogotano tres epístolas contra D. Pablo Morillo tituladas *Cartas de un americano á un amigo suyo* y firmadas *Enrique Somoyar*. Estas cartas fueron reproducidas en Bogotá por la *Gaceta de Santafé* (números 67, 69 y 70, de Noviembre de 1820).

Morillo se hallaba entonces en Venezuela, después de su campaña en Nueva Granada, donde dejara tantas huellas de sangre y de lágrimas. Al leer aquellas cartas, publicadas en tierra española y ante un Gobierno que parecía dar nuevo rumbo á la política hispana, comprendió la necesidad de vindicarse, y escribió una refutación á los escritos de Nariño. La publicación del Pacificador se tituló *Manifiesto que hace á la Nación Española el Teniente General D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta y General en Jefe del Ejército expedicionario de Costa Firme, con motivo de las calumnias é imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona en 21 y 23 de Abril último, en la Gaceta de la Isla de León, bajo el nombre de Enrique Somoyar. Caracas, impreso en la Oficina de Juan Gutiérrez, año de MDCCCXX*. Esta réplica está fechada en el cuartel general de Valencia, en Septiembre de 1820.

Regresó Morillo á su patria en el año siguiente, y allá publicó una nueva edición de ese folleto. (*En Madrid, Imprenta, Calle de la Grifa, á cargo de su Regente, D. Cosme Martínez, 1821*). Y en ella agregó algunos nuevos documentos.

En 1824 se fue el Pacificador á vivir á París. Dos años llevaba de residencia en la capital de Francia cuando se publicó allí, en francés, el libro que figura como sus Memorias (1).

Este libro no es sino una segunda edición del Manifiesto arriba citado, con unas pocas adiciones y supresiones. No tiene el nombre del traductor y apenas en el prólogo aparecen las iniciales E. de B. Estas iniciales son las del Marqués Ernesto Blosseville, publicista y literato francés, que nació en Ruán en 1799, que tradujo también la Historia de la Revolución de España por Miñano, y que murió en edad avanzada.

La tarea del traductor francés fue la siguiente: suprimió todo lo relativo á Somoyar ó Nariño, incluyó en la narración los documentos que aparecían al fin del Manifiesto, y en vez del lacónico relato que el Pacificador hacía de sus campañas, puso una extensa descripción que tomó de las publicaciones hechas por otros dos Jefes españoles: D. Ramón Correa y

---

(1) *Memoires du General Morillo, Conte de Carthagena, Marquis de la Puerta, relatifs aux principaux evenemens de ses campagnes en Amérique de 1815 á 1821 suivis de deux pieces de D. José Domingo Dias, Secretaire de la Junta de Caracas, et du General D. Miguel de la Torre, Traduit de l'espagnol à Paris. Chez P. Dufort, Librairie, Quai, Voltaire, número 19, 1826.*

D. Juan Civi. Para esto último le bastó cambiar la tercera persona por primera.

No es, pues, un libro apócrifo como se ha creído, ese libro publicado en Francia, no obstante que el mismo Morillo pareció desautorizarlo, y que tiene un título que no le corresponde.

Allí no hay nada de lo que constituye el encanto de las Memorias. Faltan datos biográficos y recuerdos íntimos, de aquéllos que hacen amenas las autobiografías. Ningún episodio curioso, ninguna anécdota sobre sus campañas, ningún dato desconocido sobre nuestros próceres. No es raro esto, pues Morillo no pretendió escribir sus confesiones, sino tan sólo refutar los cargos que le hacía el ilustre proscrito.

Pero aun sobre algunos de éstos guarda un silencio prudente, por no decir cobarde. De los fusilamientos hechos en Bogotá, de esa sangre preciosa que él hizo derramar, apenas habla ligeramente, no obstante que es éste uno de los cargos mayores que le hace Somoyar. No menciona á ninguna de sus víctimas, fantasmas ensangrentadas que debían perturbar su sueño, y tan sólo dice que á nadie penó sin haberle instruído el debido proceso y juzgado conforme á la ley.

Únicamente al defenderse del cargo de peculado sí da un dato íntimo, rinde este tributo al querido y lejano hogar :

“Yo había llegado, dice, en estos países á sufrir aún mayores privaciones, si una esposa que me es adorable no hubiese dulcificado mi suerte partiendo conmigo los bienes que la fortuna le concedió, y si desde la distante Cádiz en que (sic) reside, no me buscara por los desiertos y montañas por donde corro para hacer con sus auxilios menos dura mi situación.”

Enrique Somoyar existió, y fue amigo y protector de Nariño cuando éste llegó á Cartagena desterrado en Enero de 1810, según él mismo lo refiere en su escrito presentado al Tribunal de Gobierno de Santafé en 1817. “Mi hijo, dice, cuya virtud consolaba mi corazón, al mismo tiempo que me proporcionaba alimento, había movido con su triste aspecto el corazón, naturalmente compasivo, de D. Enrique Somoyar, que desde el día de mi llegada se decidió á sostenerme la vida, sin conocerme, y sólo por satisfacer los impulsos de su alma noble y generosa. ¿Qué sería de los desgraciados, si de cuando en cuando no produjera la naturaleza algunas almas sensibles? Somoyar recogió á mi hijo en su casa, Somoyar, sin reparar en los tiranos, ni en los aduladores, franquea su bolsillo y sus servicios personales para que yo no muera; y á estas dos criaturas debo el aire que respiro.”

Somoyar vino luego á Bogotá, pues su nombre aparece encabezando en la capital una suscripción en favor de Cartagena, su patria, en Febrero de 1813 (1), y en otras empresas patrióticas. Murió aquí en Junio de 1814.

En memoria de ese patriota entusiasta: como tributo, sin duda, de gratitud á su protector en 1810, tomó Nariño, allá en las playas de ultramar, ese simpático seudónimo. En su nuevo ostracismo recordaba, tras días de grandezas y triunfos, la generosa mano que lo aliviara diez años antes.

Morillo conocía desde la publicación que hizo en Venezuela el nombre del verdadero autor de las cartas publicadas en España. Aun cuando en todo el escrito se refiere á *Enrique Somoyar*, dice en uno de sus párrafos: "Ese fingido Somoyar, ó más bien ese verdadero Nariño." En la segunda edición ya es más preciso, y en una larga nota da noticia de quien es Nariño tratándolo con bastante dureza.

Fue tal vez esa esposa amada la que le comunicó á Morillo el nombre de su acusador. En carta de D. Juan Roscio á Bolívar, fechada en Angostura el 4 de Octubre de 1820, se dice: "la mujer de Morillo y sus partidarios en Cádiz fueron los que tiraron coces contra las cartas de Enrique Somoyar, y probablemente los que ganaron la orden para volverlo á la prisión. Aun estaba Nariño en Gibraltar." (2).

En Bogotá tampoco fue un misterio el nombre del autor que se ocultaba tras aquel seudónimo. La *Gaceta de Santafé*, al reproducir los artículos de *Somoyar*, dice: "Sabemos que este señor ha muerto hace cuatro ó cinco años. El estilo de la carta deja descubrir quién puede ser el autor."

El distinguido historiador de Chile, Sr. Barrios Arana, dice en su obra *Notas para una bibliografía de obras anónimas y seudónimas sobre la historia, la geografía y la literatura de América*, al hablar de Morillo: "Conservo en mi poder una carta autógrafa suya de 8 de Febrero de 1826, escrita en París, donde había establecido su residencia después de la caída del régimen constitucional en España, en que pide al célebre periodista y erudito Buchen que haga declarar en los diarios que la publicación de este libro no es obra suya, y que se ha hecho sin su intervención. A pesar de estas declaraciones, fue el mismo Morillo quien suministró los documentos al Vizconde Blosseville, para publicación de esta obra. Blosseville escribió la introducción que firmó con sus iniciales, y tra-

(1) Memorias de O'Leary, t. 13, p. 132.

(2) Memorias de O'Leary, t. 3, p. 506

dujo dos largos apéndices, que contienen la relación de algunos sucesos de esa guerra, escrita por D. José Domingo Díaz. El manifiesto de Morillo y los otros documentos fueron traducidos por Meissonier de Valeroisant, colaborador de Blosseville en otras obras. La publicación de ese libro, hecha con todo ese aparato de misterio, tenía por objeto contrarrestar la influencia de algunos escritos europeos favorables á Bolívar y depresivos de Morillo."

No había, pues, objeto, como lo ha hecho el castrense *Boletín*, en traducir del francés documentos que, originales, existen en español. Para hacerse la versión que se ha publicado, se sirvió el traductor del ejemplar que existe en la Biblioteca Nacional, y en el mismo estante donde éste se halla y á su lado precisamente está el folleto en español, publicado en Caracas, y á pocos pasos el impreso en Madrid.

El mismo escritor chileno publicó luégo la carta que menciona en la biografía que escribió de Morillo, la cual puede verse en la monumental obra de Azpurua, *Documentos para la Vida pública del Libertador*, t. VII, p. 517.

En esta misma obra (t. XII), se halla el testamento que hizo Morillo en San Carlos en 1820, pieza que contiene algunos datos curiosos sobre su familia.

En la nota editorial que puso el citado *Boletín Militar* (21 de Diciembre), al terminar su traducción, dice que "las *Memorias* de Morillo fueron publicadas en España y luégo traducidas al francés." Por los anteriores apuntes se ve que en España no se publicaron tales *Memorias* sino el folleto de que hablamos arriba. Si existiera ese libro en español, menos razón habría para traducirlo.

Morillo nació en Fuentes Secas ó de Malva, que de ambos modos se llama un pueblecito cerca de Toro, y no en Fuentes Claras, que sí es una aldea distinta, como lo dicen algunos de sus biógrafos. El en su testamento apenas manifiesta que es natural de Fuentes, sin otra adición. Nació, según Barrios Arana, el 5 de Mayo de 1778.

En un esbozo biográfico que del Pacificador se publicó en la *Biblioteca Popular* con la firma F. J. V. V. (Entrega número 21 de 1893), se dice que Morillo murió en Madrid. En esto también nos parece que hay error. Es cierto que el célebre General español volvió á España en 1831, después de su residencia en París, pero por su mala salud regresó á Francia en 1835, y murió en los baños de Bareges, territorio francés, el 27 de Julio de 1837.

EDUARDO POSADA.

## EXCITACION

La Comisión de Historia Nacional designó Directores del *Boletín*, que le sirve de órgano y que aparecerá mensualmente, á los Dres. Pedro M. Ibáñez, Adolfo León Gómez y Eduardo Posada, y dispuso que, por medio de la prensa, se suplique á los amantes de estudios históricos nacionales que la apoyen con sus labores, las que verán la luz pública en este *Boletín*, y que se ruegue á los señores. periodistas que hagan conocer en todo el país la patriótica tarea que se ha impuesto.

Se publicarán documentos y monografías relativos al pasado de nuestro país desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, que estén fundados en hechos comprobados, suprimiendo leyendas mentirosas, y se reproducirán trabajos, memorias y fragmentos de libros, que, por ser ediciones agotadas, no pueden ser conocidas del público ni servir de órgano de estudio y enseñanza, porque es imposible obtenerlos. La compilación de estos estudios y reproducciones en un elegante volumen lo hará, sin duda alguna, valioso é interesante.

“Cuántas familias guardan bajo llave preciosas confidencias de sus antepasados, que dejarán de estar escondidas, si encuentran medios fáciles de hacerlas publicar.” Llenar estos vacíos, abrir campo á trabajos desconocidos ó no emprendidos por falta de estímulo, según la corriente científica moderna de enseñar la verdad comprobada, hacer penetrar en el público el hábito de estudiar el pasado y el deseo de investigar las causas de sucesos recientes, tales son los fines con que se ha fundado el *Boletín de Historia y Antigüedades*. A trabajar en tan amplio y fecundo campo están llamados no sólo los miembros de número de la Comisión, sino todos los colombianos que amen la patria y que aspiren á no vivir vida de egoísmo sino de fundar algo para la posteridad.

Los Directores del *Boletín* se permiten rogar á todos los amantes de las glorias nacionales que le remitan sus estudios y trabajos originales ó los que conserven sobre historia nacional, geografía, etnología, etnografía, biografía, etc. etc., con el fin de darles publicidad.

Los trabajos que se envíen deben dirigirse al Secretario de la Comisión de Historia Nacional. Bogotá, apartado número 42.